

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 102^a, en jueves 7 de noviembre de 2019
(Ordinaria, de 10.02 a 13.31 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván, y
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	25
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	30
III. ACTAS	30
IV. CUENTA	30
FUSIÓN DE PROYECTOS	30
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	36
ACUERDO DE LOS COMITÉS	37
V. ORDEN DEL DÍA.....	38
REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11179-13)	38
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	107
INCLUSIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN NÓMINA DE BENEFICIARIOS DE BONO POR ESFUERZO ESCOLAR (N° 578).....	107
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA FINANCIAR Y OTORGAR CARÁCTER DE PERMANENTES A SERVICIOS DE URGENCIA PREHOSPITALARIOS DENTALES (N° 579)	109
ELIMINACIÓN DE COBRO POR PRIMERA CÉDULA DE IDENTIDAD Y RENOVACIÓN DE DICHO DOCUMENTO PARA PERSONAS INCLUIDAS HASTA EN EL TERCER QUINTIL (N° 580)	112
ENTREGA DE SUBSIDIO TRANSITORIO PARA USUARIOS RESIDENCIALES QUE REGISTREN INCREMENTO DE 5 POR CIENTO O MÁS EN TARIFA ELÉCTRICA (N° 583)	114
CONDENA A SECUESTRO DE PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA, SEÑOR EDGARD ZAMBRANO (N° 584).....	117
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado”. Boletín N° 13041-13. (350-367).	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
2. “Sobre eficiencia energética.”. Boletín N° 12058-08(SEN) (refundido con boletín 12058-08). (731-367);	
3. “Modernización de la Dirección del Trabajo”. Boletín N° 12827-13. (731-367);	
4. “Reduce el número de integrantes de la Cámara de Diputados y del Senado, en la forma que indica”. Boletín N° 11692-07 (refundido con boletín 11692-07). (731-367);	

5. “Reforma constitucional que modifica el artículo 62 de la Constitución Política, para determinar por ley el monto de la dieta parlamentaria.”. Boletín N° 9304-07 (refundido con boletín 9304-07). (731-367);
6. “Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales”. Boletín N° 12092-07. (731-367);
7. “Modifica el Código Penal para tipificar como delito el valerse de un menor de edad para la comisión de un crimen o simple delito, con las agravantes que indica”. Boletín N° 12720-07. (731-367);
8. “Modifica el Código Penal en materia de determinación de las penas, respecto de quienes se valgan de menores en la perpetración de un delito”. Boletín N° 12658-07. (731-367);
9. “Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas”. Boletín N° 12050-21. (731-367);
10. “Perfecciona la ley N°19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica”. Boletín N° 12546-08. (731-367);
11. “Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.”. Boletín N° 12250-25(SEN). (731-367);
12. “Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.”. Boletín N° 9597-07(SEN). (731-367);
13. “Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.”. Boletín N° 9404-12(SEN). (731-367);
14. “Modifica la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública”. Boletín N° 12100-07. (731-367);
15. “Moderniza el sistema de seguridad laboral y modifica el Seguro Social contra Riesgos por Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, contenido en la ley N° 16.744, el Código del Trabajo y otros cuerpos legales conexos.”. Boletín N° 8971-13. (731-367), y
16. “Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.”. Boletín N° 11256-12(SEN). (731-367).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
17. “Extiende y moderniza la subvención escolar preferencial”. Boletín N° 12979-04. (729-367);
18. “Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados”. Boletín N° 12065-15. (729-367);
19. “Modifica el Código Penal con el objeto de aumentar las penas del delito de usurpación de inmuebles o derechos reales”. Boletín N° 12379-07. (729-367);
20. “Modifica el Código Penal para sancionar con penas privativas de libertad el delito de ocupación ilegal o usurpación de inmuebles, en los casos que indica”. Boletín N° 12788-07. (729-367);

21. “Modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica.”. Boletín N° 12649-25 (refundido con boletín 12649-25). (729-367);
22. “Sanciona el acoso por cualquier medio”. Boletín N° 12473-07. (729-367), y
23. “Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado”. Boletín N° 13041-13. (732-367).
24. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud”. Boletín N° 12064-07. (246/SEC/19).
25. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos”. Se adjunta informe de la Comisión Mixta. Boletín N° 11256-12 (SEN) (245/SEC/19).
26. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Alarcón, Bellolio, Desbordes, Díaz, Garín, Mulet y Vidal, y de las diputadas señoras Castillo, Hernando y Vallejo, que “Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para sancionar la producción, importación y comercialización de bienes y productos cuya funcionalidad o vida útil haya sido reducida deliberadamente, mediante técnicas de obsolescencia programada”. Boletín N° 13035-03.
27. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Boric y de las diputadas señoras Orsini y Yeomans, que “Modifica la ley N° 19.947, Nueva ley de matrimonio civil, en materia de divorcio de común acuerdo, y de plazo para demandarlo unilateralmente por cese de la convivencia”. Boletín N° 13036-18.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7012-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6841-19-INA. Acogido Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7021-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley N° 17.798. Rol 6928-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6982-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 33. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6943-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 34. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6894-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 7128-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6956-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7033-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7036-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 39. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6851-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 40. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7039-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 41. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 195, inciso tercero, parte final y 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 6941-19-INA. Acogido Se tomó conocimiento.

42. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7304-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
43. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 7246-19-INA. Acogido Se tomó conocimiento.
44. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 7038-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
45. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7316-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
46. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7324-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
47. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7249-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
48. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 429, inciso primero, frase final, y del artículo 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, todos, del Código del Trabajo. Rol 5822-18-INA. Acogido Se tomó conocimiento.
49. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7114-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
50. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 7163-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
51. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, de la ley N° 18.290. Rol 7097-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
52. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7265-19-INA. Acogido Se tomó conocimiento.
53. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7271-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
54. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 6934-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
55. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 7190-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
56. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7268-19-INA. Acogido Se tomó conocimiento.
57. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la segunda parte del inciso primero del artículo 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 6966-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
58. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 53, inciso tercero. Rol 6866-19-INA. Acogido Se tomó conocimiento.
59. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7274-19-INA. Acogido Se tomó conocimiento.
60. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 6750-19-INA. Acogido Se tomó conocimiento.
61. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7243-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
62. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6997-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
63. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7283-19-INA. Acogido Se tomó conocimiento.
64. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6976-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
65. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7286-19-INA. Acogido Se tomó conocimiento.
66. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6973-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
67. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7018-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
68. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 5653-18-INA. Acogido Se tomó conocimiento.
69. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión “soltera o viuda”, contenida en el artículo 24 de la Ley N° 15.386, sobre Revalorización de Pensiones. Rol 5275-18-INA. Acogido Se tomó conocimiento.
70. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7680-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición:

- Petición de 63 señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora “Encargada de reunir información relativa al proceso de recolección, evaluación y análisis de datos de organizaciones sociales y gremiales y sus actividades, así como respecto de personas naturales consideradas actores sociales relevantes, llevado a cabo por Carabineros de Chile, durante los últimos cinco años”. La Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Notas:

- Nota del diputado señor Rocafull por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 8 de noviembre de 2019, para dirigirse a Tacna, Perú.
- Nota del diputado señor Desbordes, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 6 de noviembre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

3. Comunicaciones:

- Comunicación de la diputada señora Olivera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 5 de noviembre de 2019.
- Comunicación del diputado señor Ramírez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 6 de noviembre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Verdessi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 6 de noviembre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Macaya, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 6 de noviembre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Girardi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 6 de noviembre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Durán, don Eduardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 6 de noviembre de 2019, por impedimento grave.

4. Oficios:

- Oficio de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por el cual solicita el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en Moción, que “Modifica el Código del Trabajo y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para establecer la obligación de contar con salas de amamantamiento o lactancia en todo lugar de trabajo, edificios de uso público, y otros, en las condiciones que señala.”, actualmente en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Boletín N° 13018-13.
- Oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los Boletines N°s 11173-07, 7792-07, 7769-07, 13024-07, 10193-07, 10014-07, 12630-07, todos ellos relativos a procedimientos y mecanismos de reforma constitucional.
- Oficio de la Comisión Encargada de Analizar la procedencia de la Acusación Constitucional deducida en contra del exministro del Interior y Seguridad Pública,

don Andrés Chadwick Piñera, que informa que ha procedido a constituirse y que ha designado Presidente al diputado señor Bellolio.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y seguridad pública

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Número de oficios recibidos y despachados por el Ministerio Público para solicitar el auxilio de la fuerza pública en las diligencias efectuadas en el Fundo Carimallín, de la comuna de Río Bueno, en los términos que requiere. (33442 al 33872).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Tasa de accidentabilidad peatonal y vehicular en el sector del Liceo Politécnico Municipal de Melipilla. (33443 al 34506).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de que los funcionarios de la comisaría de Carabineros de la comuna de Melipilla realicen rondas periódicas en los alrededores del Liceo Politécnico Municipal. (33444 al 34508).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de disponer apoyo en recursos humanos y tecnológicos para la Policía de Investigaciones de Atacama, a fin de reforzar la búsqueda de mujeres desaparecidas en la comuna de Copiapó. (33556 al 33581).
- Diputado Labra, don Amaro. Implementación del Plan Piloto Prefectura Sur, por parte de Carabineros de Chile, en las comunas de La Cisterna, El Bosque, La Granja, La Pintana, San Joaquín, San Miguel y San Ramón. Del mismo modo, remita el acto administrativo que vincula la figura de Carabineros con la aplicación Sosafe. (33557 al 28799).
- Diputado Soto, don Leonardo. Costos que genera para el Estado y Carabineros de Chile solventar la presencia de agregados policiales en el extranjero, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33558 al 35921).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Respuesta al reclamo presentado, a través de la OIRS, por el señor Reinaldo Carvajal; y acerca de la investigación que se realizó en octubre pasado a consecuencia de la amenaza de traslado y sanción administrativa interpuesta a la sargento Priscila Carvajal Rebolledo, de la Prefectura de Viña Del Mar. (33560 al 35212).
- Diputada Amar, doña Sandra. Protocolos y medidas que se han adoptado respecto a la prevención y persecución de los delitos ocurridos en la comuna de Punta Arenas, los cuales han ocasionado daños a buses de la locomoción colectiva, por intermedio del Señor General Jefe de la XII Zona de Carabineros de Chile de Magallanes y de la Antártica Chilena. (33561 al 32646).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Tasa de accidentabilidad en el cruce entre las avenidas Lonquen Norte y El Copihue, en la Comuna Calera de Tango. (33579 al 34511).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de evaluar acciones de seguridad en coordinación con los vecinos para las calles Fray Camilo Henríquez, San Camilo y Diagonal Paraguay ante el aumento del narcotráfico, por intermedio del Prefecto de Carabineros Santiago Centro. (33581 al 33934).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Evaluación de los gastos que ha tenido que efectuar ese Ministerio debido a la contaminación por hidrocarburos en el agua potable de la comuna de Osorno, indicando el detalle del presupuesto asignado para suministrar agua y el número de establecimientos de salud, educacionales y comerciales

afectados. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para restablecer el suministro para el consumo humano. (33582 al 33622).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Matta, don Manuel. Se sirva tomar conocimiento del homenaje rendido en sala el día de hoy al Ex-Presidente de la República, señor Eduardo Frei Montalva, con motivo del rechazo a la invasión norteamericana a República Dominicana en 1965. (11307 al 38624).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Romero, don Leonidas. Número de sumarios existentes en vuestra institución, precisando cuántos de estos son por actos de servicio, accidentes de trayecto, amenazas y agresión al personal, indicando la cantidad de querellas presentadas por Gendarmería de Chile en contra de los responsables de funcionarios agredidos. Asimismo, señale el número de funcionarios con licencias médicas por motivos psiquiátricos y la cantidad de profesionales del área de la salud que atienden su dotación. (6886 al 6516).
- Diputada Amar, doña Sandra. Plan de acción que ese Ministerio adoptará, a mediano y corto plazo, con el objeto de corregir y evitar la situación que se describe, la cual causa un grave daño al sistema de justicia de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (6893 al 38733).
- Diputada Amar, doña Sandra. Plan de acción que ese Ministerio adoptará, a mediano y corto plazo, con el objeto de corregir y evitar la situación que se describe. (6893 al 38734).
- Proyecto de Resolución N° 525. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Servicio de Registro Civil e Identificación, promueva la emisión de un pasaporte especial para el adulto mayor. (6563).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado González, don Félix. Materialidad de las redes de distribución e impulsión de agua potable, indicando aquellas fabricadas con asbesto de cemento actualmente funcionando y las empresas de servicios sanitarios que las utilizan, en los términos que requiere. (4097 al 36487).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 31.132 de esta Corporación, de fecha 14 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (458-8960 al 35238).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Criterios utilizados para determinar las comunas que participarían del perímetro de exclusión a los que se refiere la resolución exenta N°2688, indicando las razones por las cuales se excluyó a San José de Maipo y Pirque, en los términos que requiere. (459-8961 al 38014).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de evaluar alternativas para establecer recorridos de buses para los sector rurales de El Triángulo, Chépica, El Pinar, El Membrillo y otros de la comuna de El Tabo, considerando el uso de los llamados “Fondos Espejo del Transantiago” y disponer una fiscalización a los servicios de taxis y taxis colectivos que en la actualidad sirven las rutas mencionadas. (464-8973 al 23000).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de gestionar la devolución del edificio ubicado en avenida Blanco N° 1483, en la comuna de Valparaíso, o un piso de dicho edificio, a la Central Unitaria de Pensionados y Montepiada de Chile, con el objetivo de instalar un centro médico y dental especializado para los adultos mayores. (3654 al 11494).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 11.494 de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (3654 al 25575).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Situación que afecta a cerca de 4.000 familias del sector valle de Itata, en la Región de Ñuble, debido a la mala temporada del sector viñatero, analizando la factibilidad presupuestaria y técnica de elaborar un plan que permita enfrentar esta emergencia social, en los términos que requiere. (3795 al 22901).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Reitera el oficio N° 22.901 de esta Corporación, de fecha 28 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (3795 al 34021).

Intendencias

- Diputado Alarcón, don Florcita. Medidas adoptadas tras la denuncia recepcionada en la Capitanía de Puerto de Constitución, respecto a la extracción ilegal de áridos por una empresa contratista del Estado en el santuario de la naturaleza Dunas de Putú, Región del Maule. (1157 al 39986).
- Diputado Celis, don Ricardo. Nivel de cumplimiento que tiene, en relación con lo programado, la construcción del nuevo hospital de Villarrica, y de existir retraso, indique las razones. Asimismo, refiérase a la existencia de cauciones, en caso que la empresa encargada de la ejecución de dicha obra se vuelva insolvente económicamente. (1967 al 36968).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Ejecución presupuestaria, obras entregadas o licitadas con recursos asignados al Plan Impulso Araucanía para el año 2018, remitiendo el detalle de las transferencias desde el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y Administrativo a servicios públicos, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, en los términos que requiere. (2017 al 38738).

Servicios

- Diputada Parra, doña Andrea. Volcamiento de un bus con estudiantes de Perquenco en la cuesta Collihuanqui de la ruta CH-181, que une a las comunas de Victoria con Curacautín, Región de La Araucanía, señalando las razones por las cuales ese Instituto suscribió un contrato con la empresa en cuestión y los procedimientos para adjudicar este tipo de prestaciones, en los términos que requiere. (1442 al 39985).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Estudios que indiquen las características del suelo del sector de San Antonio de Huelmén y del fundo Los Millanes, comuna de Ancud, Región de los Lagos. (2556 al 36551).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Catastro de sectores con riesgo de remoción de masa en todas las comunas de la Región de Valparaíso, respaldado de mapas, planos y recursos gráficos pertinentes. Asimismo, refiérase a las acciones, protocolos y procedimientos preventivos que se han implementado para estas zonas, con el fin de evitar desastres futuros, en los términos que requiere. (2557 al 37002).

Varios

- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (100/2446 al 37143).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (1004-176 al 39334).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (1028 al 37356).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (1063 al 39365).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1069 al 40384).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1070 al 36915).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (1071 al 37443).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1072 al 39719).
- Diputada Amar, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. (1073 al 38818).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna, durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1089 al 40660).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (1.090 al 39255).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula*

- Lacrymans (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1091 al 40274).
- Diputado Bernaldes, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1.099 al 39609).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (1.104/05 al 37160).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (118 al 37192).
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Número de locales comerciales que operan con las denominadas “tragamonedas”, en esa comuna, indicando cuántos de ellos cuentan actualmente con permiso municipal, individualizando a los titulares, la patente comercial y su ubicación. (1182 al 38801).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo Serpula Lacrymans (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1373 al 40291).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1/386 al 40571).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (1436 al 38430).
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Cantidad de patentes entregadas por ese municipio para el funcionamiento de máquinas de entretenimiento, que no sean susceptibles a ser calificadas como juegos de azar, indicando las medidas que adoptarán para dar cumplimiento al dictamen N° 025712N19, de la Contraloría General de la República. (1442 al 40000).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1.500/347 al 36842).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo Serpula Lacrymans (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1508 al 40248).

- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (1509 al 39229).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1522 al 40674).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (1527 al 39339).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de personas que prestan servicios bajo la modalidad de subcontratación en ese servicio de salud, distribuido en los diversos estamentos hasta el 30 de junio del presente año. (1552 al 37097).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (1556 al 37793).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1585 al 39701).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1602/710 al 35002).
- Diputada Troncoso, doña Virginia. Razones que justifican que al señor Francisco Del Valle Araya se le haya negado la posibilidad de acceder al beneficio del bono post laboral, contemplado en la ley N° 20.305. (1685/19813 al 38694).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (1.700/46 al 32974).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (1768 al 37304).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (177 al 38840).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Cantidad de patentes entregadas por ese municipio para el funcionamiento de máquinas de entretenimiento, que no sean susceptibles a ser calificadas como juegos de azar, indicando las medidas que adoptarán para dar

- cumplimiento al dictamen N° 025712N19, de la Contraloría General de la República. (1820 al 39990).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (191 al 39239).
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Sesiones de trabajo realizadas en el año 2018 con vendedores y productores hortaliceras, indicando la cantidad de ellas que se realizaron, horarios, participantes y actas, en los términos que requiere. (1913 al 31437).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (1958 al 38300).
 - Diputado Molina, don Andrés. Proceso de provisión de los cargos de choferes del servicio del Departamento de Salud de ese municipio y sus recintos dependientes durante el 2019, indicando la individualización de los postulantes, el curriculum vitae, los trámites asociados a la selección del personal, los criterios para esa selección o exclusión de ser apropiado, conforme a la normativa pertinente. (1958 al 38612).
 - Diputada Carvajal, doña Loreto. Antecedentes para el cobro de comisión por retiro programado y renta temporal de jubilación que realizan las Administradoras de Fondos de Pensiones, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los reclamos realizados ante esa Superintendencia como consecuencia de dicho cobro, desde el 2008 a la fecha. (19-62 al 37763).
 - Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (1971 al 39087).
 - Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de instruir al departamento de aseo y ornato de ese municipio que disponga mayor cantidad de recipientes de basura en la villa Olímpica, específicamente en la intersección de las calles Carlos Dittborn y Los Jazmines. (2000/2811 al 39795).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar una hora para realizar la intervención quirúrgica que requiere la señora M. E. R. P., de la comuna de Vicuña. (2012 al 37647).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (2044 al 39387).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Fecha de instalación del estanque que contenía el petróleo derramado a través del agua en la ciudad de Osorno, utilizado como combustible de generación eléctrica, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la efectividad de que la empresa Essal S.A. habría solicitado permiso para la instalación del estanque y generador, indicando la existencia de alguna normativa que regule la distancia que debe haber entre ellos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (20923 al 34146).

- Diputado Garín, don Renato. Cantidad de clientes afectados por alzas en las cuentas de electricidad en la comuna de Melipilla durante los últimos 12 meses. Asimismo, refiérase a la existencia de planes de compensaciones comunicadas a ese servicio, en los términos que requiere. (20926 al 37046).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Reclamos recibidos directamente por la Compañía General de Electricidad S.A. que no hayan sido recepcionados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Asimismo, indique la forma de pago de las compensaciones establecidas en el artículo 16 letra b de la ley 18.410 por las fallas ocurridas los días 2 y 8 de mayo de 2019 en las ciudades de Calama y Taltal, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (20927 al 35314).
- Diputado González, don Félix. Motivos por los que la Oficina Regional Metropolitana de esa Superintendencia se excluyó de participar del proceso de evaluación solicitado por el Servicio de Evaluación Ambiental, realizando de todos modos, una serie de requerimientos al proyecto Cerrillos Data Center. (20936 al 38672).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de iniciar una investigación respecto al cumplimiento normativo de la empresa AES Gener S. A., en relación con las condiciones medioambientales entregadas para el funcionamiento de su planta termoeléctrica en la localidad de Ventanas, comuna de Puchuncaví, aplicando las sanciones correspondientes por el derrame ocasionado en la playa el 10 de septiembre del presente año. (20970 al 38047).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (2100/77 al 37799).
- Diputada Mix, doña Claudia. Procedimiento y plan de acción establecidos para mitigar los efectos de la remoción de tierras, producto de los trabajos de construcción del Parque Inundable Intercomunal Víctor Jara, ex-La Aguada. (227 al 35844).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Remita un informe detallado en relación con las cuentas de capitalización individual de personas fallecidas, cuyos herederos aún no han retirado sus fondos de pensión, indicando a qué administradora pertenecen. Asimismo, refiérase a la existencia de convenios celebrados con el Registro Civil e Identificación en relación con información de herencias yacentes y a la potestad fiscalizadora con la que cuentan en esta materia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (23348 al 31077).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (262/221 al 40382).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (263/222 al 40807).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (2777 al 41116).
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Fiscalizaciones realizadas a la Sociedad Química y Minera de Chile, indicando el estado en que se encuentran y sus resultados. Asimismo, remita las medidas de coordinación adoptadas entre ese organismo y otras instituciones, destinadas a verificar el cumplimiento del acuerdo realizado entre la empresa minera y la Corporación de Fomento de la Producción. (3/011 al 31117).
 - Diputada Sepúlveda, doña Alejandra; Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro. Reitera el oficio N° 31.117 de esta Corporación, de fecha 14 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (3/011 al 38826).
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de otorgar una solución de emergencia para las vecinas de la comuna de La Calera, señoras Carmen y Fernanda Carrasola, por las consideraciones que expone y antecedente que se adjunta. (3178 al 39806).
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (325 al 37847).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (325 al 38474).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (3581 al 36610).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (3582 al 36247).
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (3582 al 41262).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (3584 al 37138).
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (3585 al 37804).

- Diputada Pérez, doña Catalina. Proyecto habitacional René Schneider, en la comuna de Calama, indicando los montos de financiamiento, descripción de la readequación y estado de la primera etapa contemplada. Asimismo, refiérase a los proyectos Gustavo Le Paige, Topater y Vista Norte 1, que se pretenden construir en la misma comuna. (3750 al 34363).
- Diputada Fernández, doña Maya. Razones por las cuales no se habría accedido a la solicitud de la junta de vecinos Gladys Godoy Tabilo de llevar a cabo obras de mejora de luminarias del sector. (398 al 38926).
- Diputado Boric, don Gabriel. Estudios recientes de la calidad del agua potable en la comuna de Natales para detectar la presencia de cuerpos químicos que podrían afectar la salud humana, en los términos que requiere. (4092 al 34396).
- Diputada Mix, doña Claudia. Remita informe detallado que de cuenta de las causas que motivaron la suspensión del servicio de agua potable el pasado miércoles 11 de septiembre y que se mantiene hasta la actualidad, afectando a los vecinos de la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, indicando el alcance territorial y duración, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4099 al 38795).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (438 al 38396).
- Diputado Boric, don Gabriel. Factibilidad de modificar la normativa de concesión de patentes de alcohol a los moteles de la comuna, dentro del ámbito de su competencia, con el objeto de someter su otorgamiento a la presentación previa de un protocolo de prevención de la explotación sexual infantil en sus dependencias, en los términos que requiere. (4705 al 38777).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para asegurar un número de cupos a 33 estudiantes del nivel medio mayor de la ex-Escuela de Párvulos Madre Bernarda Morín, en el Colegio Providencia de esa comuna, en los términos que requiere. (58 al 39858).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural, en esa comuna, durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (586 al 40473).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (587 al 40332).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (751 al 38535).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (7725 al 36860).

- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (8152 al 39664).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (82 al 38452).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Terrenos e inmuebles públicos emplazados en su comuna que sean susceptibles de ser utilizados para el desarrollo de proyectos inmobiliarios en el contexto del decreto supremo N° 49 y los que encontrándose en desuso, no pueden utilizarse para estos fines, indicando las razones que determinan dicha situación, con el propósito de destinarlos a la Cooperativa de Vivienda Yungay. (83 al 38877).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (84 al 40701).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (8/594 al 39370). (8/594 al 39370).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de evaluar la instalación de barreras y/o rejas permanentes o desmontables, en el perímetro del parque Schneider, comuna de Copiapó. (944 al 33985).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural, en esa comuna, durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (970 al 40749).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (974 al 39431).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (991 al 37293).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de analizar la conveniencia de proponer una iniciativa legislativa, destinada a facultar a las municipalidades del país para que celebren convenios de pago por deudas por derechos de aseo y/o condonar multas e intereses por dicho concepto, en los mismos términos que establecía el artículo 11 de la ley N° 20.742, especialmente para los adultos mayores. (41812 de 05/11/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Ibáñez, don Diego. Pago de las cotizaciones previsionales a los trabajadores de las inmobiliarias Vista Sol SpA y El Mirador S. A., analizando la posibi-

- lidad de fiscalizar su cumplimiento. (41836 de 05/11/2019). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Ibáñez, don Diego. Incumplimiento en que habrían incurrido las empresas Vista Sol SpA y El Mirador S. A. en el pago de las cotizaciones de salud de sus trabajadores. (41837 de 05/11/2019). A Superintendencia de Salud
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Incumplimiento en que habrían incurrido las empresas Vista Sol SpA y El Mirador S. A. en el pago de las cotizaciones de salud de sus trabajadores. (41838 de 05/11/2019). A Fondo Nacional de Salud
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de iniciar una fiscalización a la obra de la inmobiliaria Vista Sol SpA, ubicada en Camino del Sol N° 2100 de la comuna de Quilpué, debido a una denuncia interpuesta por vulneración de derechos laborales de sus trabajadores. (41839 de 05/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Valparaíso
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de iniciar una fiscalización a la obra de la inmobiliaria Vista Sol SpA, ubicada en Camino del Sol N° 2100 de la comuna de Quilpué, debido a una denuncia interpuesta por vulneración de derechos laborales de sus trabajadores. (41840 de 05/11/2019).
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de iniciar una fiscalización a la inmobiliaria Vista Sol SpA, a fin de verificar el cumplimiento de los protocolos y normativas establecidas en el ámbito de la salud laboral de sus trabajadores, en los términos que requiere. (41841 de 05/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
 - Diputado Meza, don Fernando. Cantidad de profesionales en el ámbito de la salud que se debiesen requerir para el cabal cumplimiento de las metas en atención ciudadana, precisando el número actual de funcionarios existentes en los distintos centros hospitalarios y consultorios del país. (41842 de 05/11/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Rojas, doña Camila. Resultados del proceso de postulación a establecimientos educacionales para el año 2020 a través del Sistema de Admisión Escolar. (41843 de 05/11/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Santana, don Alejandro. Estado del tránsito en las carreteras de la comuna de Quellón a raíz del estallido social que vive el país, señalando las medidas que se adoptarán para restablecer el imperio del derecho, por intermedio del General Jefe de la X Zona. (41844 de 05/11/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Santana, don Alejandro. Cuantificación de los daños que sufrieron los establecimientos comerciales de calle Dieciocho en la comuna de Ancud, a raíz de la inundación por las fuertes precipitaciones caídas en el sector, adoptando las medidas necesarias con el objeto de enmendar los perjuicios ocasionados. (41845 de 05/11/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
 - Diputado Santana, don Alejandro. Acuerdo suscrito entre los estudiantes, sindicatos y pescadores artesanales de la comuna de Quellón, con el objeto de poner término a los cortes de tránsito y bloqueo de rutas en la zona, indicando su fecha tentativa. (41846 de 05/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Los Lagos
 - Diputado Santana, don Alejandro. Tarifas eléctricas que regirán para las comunas de la provincia de Palena, debido a la publicación de la ley N° 21.185, indicando la

- fecha en que se producirá el congelamiento de los precios. (41847 de 05/11/2019). A Ministerio de Energía
- Diputado Santana, don Alejandro. Situación tarifaria en que se encontrarán los vecinos de las comunas de la provincia de Palena, debido a la publicación de la ley N° 21.185, señalando el cronograma dispuesto para el congelamiento del alza de la energía eléctrica. (41848 de 06/11/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
 - Diputado Santana, don Alejandro. Situación tarifaria en que se encontrarán los vecinos de las comunas de la provincia de Palena, debido a la publicación de la ley N° 21.185, señalando el cronograma dispuesto para el congelamiento del alza de la energía eléctrica. (41849 de 06/11/2019).
 - Diputado Santana, don Alejandro. Subsidios para la operación de la autogeneración de energía eléctrica en las islas que se mencionan, pertenecientes a la provincia de Chiloé, en los términos que requiere. (41850 de 06/11/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
 - Diputado Santana, don Alejandro. Razones por las cuales habría cambiado el eje de proyectos de electrificación para las islas menores de la provincia de Chiloé, pasando de recursos naturales a mayoritariamente diésel. Asimismo, señale si en el proyecto internacional GEF-PNUD-CNE, de 2001, se consideraron iniciativas vinculadas al desarrollo de energía autónoma para la mencionada provincia. (41851 de 06/11/2019).
 - Diputado Santana, don Juan. Fundamentos que determinaron el cierre anticipado del año escolar en algunos establecimientos educacionales de esa comuna, señalando el número de estudiantes afectados con esa medida, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41852 de 06/11/2019). A Municipalidad de Santiago
 - Diputado Santana, don Juan. Existencia de funcionarios de Carabineros y/o Policía de Investigaciones de Chile en calidad de agentes encubiertos o de civil en las manifestaciones desarrolladas en la Región de Atacama desde el 18 de octubre hasta la fecha. Asimismo, señale si esa Intendencia representará a las personas que ejercieron acciones judiciales, especialmente respecto del atropello producido en la ciudad de Copiapó. (41853 de 06/11/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
 - Diputado Santana, don Juan. Existencia de funcionarios de Carabineros y/o Policía de Investigaciones de Chile en calidad de agentes encubiertos o de civil en las manifestaciones desarrolladas en la Región de Atacama desde el 18 de octubre hasta la fecha. Asimismo, señale si ese Ministerio representará a las personas que ejercieron acciones judiciales, especialmente respecto del atropello producido en la ciudad de Copiapó. (41854 de 06/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputado Santana, don Juan. Remita un listado con los establecimientos educacionales a nivel nacional que deberán iniciar el proceso de cierre anticipado del año escolar, indicado el número de estudiantes afectados. Asimismo, indique los municipios que adoptaron dicha medida y si fue consultada previamente con las autoridades del Ministerio de Educación y los miembros de la comunidad de escolar, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41861 de 06/11/2019). A Ministerio de Educación

- Diputado Santana, don Juan. Resultados del Sistema de Admisión Escolar 2020, teniendo en consideración la totalidad de alumnos postulantes y establecimientos involucrados en la Región de Atacama. Asimismo, refiérase a la existencia de alumnos sin asignación de establecimiento educacional, indicando las medidas que se adoptarán por esa Secretaría, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41865 de 06/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama
- Diputado Santana, don Juan. Motivos por los cuales no se habría consignado el pago a la empresa Amffal SpA, sociedad que se dedica a la extracción, transporte y disposición final de las aguas servidas de la localidad Los Loros en la comuna de Tierra Amarilla, indicando los plazos y cronograma para la regularización del pago. (41868 de 06/11/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
- Diputado Ibáñez, don Diego. Destino de los recursos aprobados por el Congreso Nacional de Chile, con motivo de la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2019 (COP 25), en los términos que requiere. (41869 de 06/11/2019). A Ministerio del Medio Ambiente

I. ASISTENCIA

-Asistieron 153 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:11
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:21
René Alinco Bustos	IND	A		10:02
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:31
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:10
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:02
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:02
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:10
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:02
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:02
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:05
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:02
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:35
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:02
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:09
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:40
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:02
Gabriel Boric Font	IND	A		11:03
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:11
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		11:31
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:10
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:02
M.^a Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:04
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:28
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		12:47
Juan Luis Castro González	PS	A		10:25
Andrés Celis Montt	RN	A		10:02
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:02
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:26
Sofía Cid Versalovic	RN	A		12:41
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:51
Miguel Crispi Serrano	RD	A		12:14
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:17

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:32
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:22
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:02
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:54
Eduardo Durán Salinas	RN	A		12:10
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		11:08
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:02
Maya Fernández Allende	PS	A		10:08
Iván Flores García	DC	A		10:02
Camila Flores Oporto	RN	A		11:41
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:23
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:22
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:05
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:02
René Manuel García García	RN	A		10:02
Renato Garín González	IND	A		12:00
Cristina Girardi Lavín	PPD	I	IG	
Félix González Gatica	PEV	A		10:20
Rodrigo González Torres	PPD	A		12:21
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:09
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:02
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:50
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:24
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:02
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:11
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		11:02
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:02
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:17
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:02
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:02
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:05
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:02
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:02
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:55
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:02
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:02

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:02
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:28
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		13:03
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		11:13
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:16
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:02
Karin Luck Urban	RN	A		11:53
Javier Macaya Danús	UDI	A		11:48
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:10
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:02
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:02
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:25
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:02
Fernando Meza Moncada	PR	I	LM	
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:25
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:02
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		12:08
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:35
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:12
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:02
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		11:36
Francesca Muñoz González	RN	A		10:02
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:02
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:07
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:02
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:42
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		12:03
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:02
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:02
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:17
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:04
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:02
Luis Pardo Sáinz	RN	A		11:51
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:05
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:02
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:05
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:07
José Pérez Arriagada	PR	A		10:02
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:02
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:03
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:02
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:10
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:25
Luis Rocafull López	PS	A		10:05
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:02
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:02
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		10:05
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:02
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		12:03
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:19
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:02
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:02
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:02
Juan Santana Castillo	PS	A		10:28
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:02
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		10:10
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:02
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		12:23
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:08
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:06
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:02
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:04
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:21
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:12
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:02
Jaime Tohá González	PS	A		10:11
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:53
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:04
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:02
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:09
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:03

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:02
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:11
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		12:00
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:20
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:02
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:04
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:15
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:02
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:04
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:54
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:02
Matías Walker Prieto	DC	A		10:02
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:57
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:13

-Concurrieron, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards.

-Asistieron, también, el subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo; el subsecretario de la secretaría general de la Presidencia, señor Juan Francisco Galli Basili y el senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.02 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 92ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 93ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*El señor **ROJAS** (Prosecretario).- da lectura a la Cuenta.*

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos contenidos en los boletines N^{os} 11173-07, 7792-07, 7769-07, 13024-07, 10193-07, 10014-07, 12630-07, todos ellos relativos a procedimientos y mecanismos de reforma constitucional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Naranjo Ortiz, Jaime	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	García García, René Manuel	Norambuena Farías, Iván	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Hernández Hernández, Javier	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Hoffmann Opazo, María José	Parra Sauterel, Andrea	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	Ilabaca Cerda, Marcos	Paulsen Kehr, Diego	Teillier Del Valle, Guillermo
Berger Fett, Bernardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Arriagada, José	Tohá González, Jaime
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Prieto Lorca, Pablo	Troncoso Hellman, Virginia
Brito Hasbún, Jorge	Kast Sommerhoff, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Kort Garriga, Issa	Rentería Moller, Rolando	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carter Fernández, Álvaro	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Carvajal Ambiado, Loreto	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Montt, Andrés	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel

Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías
Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Sepúlveda Orbenes, Alejandra	Velásquez Núñez, Esteban
------------------------------	--------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Ortiz Novoa, José Miguel
Díaz Díaz, Marcelo			

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 63 señores diputados y señoras diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa al proceso de recolección, evaluación y análisis de datos de organizaciones sociales y gremiales, y sus actividades, así como respecto de personas naturales consideradas actores sociales relevantes, llevado a cabo por Carabineros de Chile durante los últimos cinco años.

La comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días y podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 31 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Salinas, Catalina	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel
Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Fernández Allende, Maya			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	García García, René Manuel	Norambuena Farías, Iván	Sauerbaum Muñoz, Frank
--	----------------------------	-------------------------	------------------------

Baltolu Raserá, Nino	Hernández Hernández, Javier	Paulsen Kehr, Diego	Trisotti Martínez, Renzo
Barros Montero, Ramón	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Troncoso Hellman, Virginia
Berger Fett, Bernardo	Kort Garriga, Issa	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urrutia Bonilla, Ignacio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando	Urrutia Soto, Osvaldo
Carter Fernández, Álvaro	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro	

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, solicito que, por favor, dejen ingresar a nuestros asesores a la Sala. Vamos a tener un debate importante, y muchos de ellos cubren nuestro trabajo, nuestras intervenciones, y tienen que hacer transmisiones en vivo. Ellos sacan muchas de nuestras cuñas cuando realizamos nuestro trabajo.

Entonces, pido que, por favor, ellos puedan hacer ingreso a la Sala y a las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputada Cariola, hay un acuerdo de Comités para que en esta sesión pueda entrar a las tribunas una persona invitada por parlamentario, lo que fue dicho la semana pasada y ratificado después.

Por lo tanto, las personas que ocupan las tribunas están en esa condición. Ese fue el acuerdo de los Comités. Para acceder a su solicitud, tendría que recabar el acuerdo de la Sala, y no lo hay.

Varios señores **DIPUTADOS**.- ¡Presidente!

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputados, no vamos a iniciar un debate sobre el tema. Solo voy a atender puntos de Reglamento.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en relación con el tema planteado, pido que cite a reunión de Comités.

(Manifestaciones en la Sala)

Tengo el derecho a pedir que cite a reunión de Comités, y eso es lo que solicito.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El seño **DÍAZ**.- Señor Presidente, haciendo alusión al Reglamento -no recuerdo el artículo exacto, pero si quiere lo busco-, el acuerdo de Comités se refiere a las invitaciones y señala que cada diputado podrá invitar a una persona a presenciar la sesión de Sala.

Pero nuestro personal, que está acreditado, que cuenta con credenciales, que trabaja en la Cámara de Diputados, no debería tener restricciones, porque no le empece el acuerdo de Comités, pues se trata de funcionarios de la Cámara de Diputados, aunque sean contratados por los parlamentarios.

Entonces, entiendo que ellos no tienen restricción para estar en las tribunas. Así entiendo el acuerdo de Comités. Una cosa distinta es la invitación para que asista alguien externo a la Cámara de Diputados.

El Reglamento señala que las invitaciones son para personas externas a la Corporación. Nuestros funcionarios, incluidos los asesores parlamentarios, pertenecen al Congreso Nacional.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Díaz, cuando se discutió el tema en reunión de Comités se trató en esos términos, pero lo vamos a resolver ahora.

Entonces, pido no iniciar un debate en la Sala sobre un tema que vamos a resolver en reunión de Comités. Por eso, no daré más la palabra sobre este punto.

Citaré a reunión de Comités, de acuerdo con la petición que además había hecho el diputado Matías Walker para tratar otro punto.

El seño **ALINCO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Alinco, insisto en que no daré más la palabra sobre este punto, porque lo vamos a resolver en reunión de Comités.

El seño **ALINCO**.- Señor Presidente, ¿entonces sobre qué tema dará la palabra?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sobre Reglamento, sobre un tema distinto a este, si no le vamos a cortar el micrófono.

Tiene la palabra, diputado René Alinco.

El seño **ALINCO**.- Señor Presidente, todos han dado una opinión, y yo también quiero dar la mía.

(Manifestaciones en la Sala)

Todos sabemos perfectamente que para revertir un acuerdo de Comités se requiere unanimidad. Sin lugar a dudas, ese acuerdo no lo van a dar los diputados de enfrente.

Además, como dijo la diputada Karol Cariola, y lo ratificó el diputado Marcelo Díaz, se trata de nuestros funcionarios y no de público.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Alinco, lo vamos a resolver en reunión de Comités, porque no hubo acuerdo en la Sala.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El seño **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, simplemente quiero informar que los diputados miembros de la Comisión de Hacienda debemos asistir a la sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que está citada a las 10.15 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien.

Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para establecer la obligación de contar con salas de amamantamiento o lactancia en todo lugar de trabajo, edificios de uso público, y otros, en las condiciones que señala (boletín N° 13018-13), actualmente en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, somos dos jefes de Comités los que estamos pidiendo reunión de Comités con suspensión de la sesión. Entiendo que ello es posible cuando es solicitado por dos jefes de Comités.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, no se va a suspender la sesión de Sala. Tenemos un proyecto importante que debatir.

ACUERDO DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura al acuerdo de los Comités.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Flores, y con la asistencia de las diputadas señoras Claudia Mix y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Alessandri, Barrera, Brito, Celis, don Ricardo; Hirsch, Paulsen, Rathgeb, Rocafull, Sepúlveda, don Alexis; Urrutia, don Osvaldo; Undurraga y Verdessi, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Autorizar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento a sesionar en paralelo con la Sala con la finalidad de continuar el tratamiento de los siguientes proyectos de ley: el que “Modifica el Capítulo XV de la Constitución Política de la República” (boletín N° 11173-07); el de “Reforma Constitucional para establecer una Asamblea Constituyente” (boletín N° 7792-07); los proyectos de reforma refundidos que: “Modifica la Carta Fundamental en materia de plebiscitos y establece un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política” (boletines N° 12630-07, N° 10193-07, N° 10014-07 y N° 7769-07), y el que “Modifica la Carta Fundamental para habilitar la realización de plebiscitos, para dar inicio a un proceso constituyente y la posterior aprobación de una nueva Constitución Política de la República” (boletín N° 13024-07).

V. ORDEN DEL DÍA**REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11179-13)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (boletín N° 11179-13).

Rinde el segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social la señorita Karol Cariola.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 100ª de la presente legislatura, en martes 5 de noviembre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 7.

-El debate del proyecto se inició en la sesión 93ª de la presente legislatura, en martes 22 de octubre de 2019 -oportunidad en que se rindió el primer informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social- y continuó en la sesión 95ª de la misma legislatura, en jueves 24 de octubre de 2019.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios en sesión celebrada el día de ayer, cada bancada contará con una base de cinco minutos más la distribución proporcional de una hora y media, contabilizando los siguientes tiempos de intervención a los que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, los tiempos de intervención son los siguientes:

Comité Renovación Nacional, 25 minutos y 54 segundos; Comité Unión Demócrata Independiente, 22 minutos y 25 segundos; Comité Socialista, 15 minutos y 27 segundos; Comité Demócrata Cristiano, 12 minutos y 33 segundos; Comité Comunista, 10 minutos y 14 segundos; Comité Partido por la Democracia, 9 minutos y 39 segundos; Comité Partido Radical-Independientes, 9 minutos y 39 segundos; Comité Mixto Liberal, Comunes e Independientes, 9 minutos y 39 segundos; Comité Revolución Democrática-Independiente, 9 minutos y 39 segundos; Comité Evolución Política, 8 minutos y 29 segundos; Comité Federación Regionalista Verde Social-Independientes, 8 minutos y 29 segundos; Comité Mixto Humanista, Ecologista Verde e Independientes, 7 minutos y 54 segundos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cabe hacer presente que el plazo para renovar indicaciones y solicitar votación separada vence hoy a las 11.00 horas.

Asimismo, el tiempo durante el cual los ministros de Estado hagan uso de la palabra en la sesión no será considerado en el Orden del Día.

Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar sobre el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral, el que se encuentra en segundo trámite reglamentario y primero constitucional, iniciado en moción de los entonces diputados señores Sergio Aguiló y Lautaro Carmona, de la diputada Camila Vallejo, de los diputados señores Hugo Gutiérrez, Daniel Núñez y Guillermo Teillier y de quien habla, Karol Cariola, contenido en el boletín N° 11179-13, sin urgencia.

A la sesión que la comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron el señor subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo, y el asesor de dicha cartera de Estado, señor Francisco del Río Correa.

El proyecto que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social somete a conocimiento de la Sala, en segundo trámite reglamentario, tiene por objeto reducir la jornada laboral de las trabajadoras y trabajadores de 45 a 40 horas semanales, sin que ello importe disminución de sus remuneraciones.

En consideración a lo anterior y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 303 del Reglamento de la Corporación, en este segundo informe corresponde hacer mención expresa de lo siguiente:

Artículos que no han sido objeto de indicaciones ni de modificaciones en este segundo trámite reglamentario

No existen disposiciones que se encuentren en tal situación.

Artículos calificados como normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

En relación con esta materia, a juicio de vuestra comisión, no existen en el proyecto que se somete a consideración de la Sala normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales ni que requieran ser aprobadas con *quorum* calificado.

De los artículos suprimidos

El N° 1 de su artículo único fue suprimido.

De los artículos modificados

El N° 1 del artículo único del proyecto fue eliminado por una indicación de las diputadas señoras Loreto Carvajal y Joanna Pérez, y de los diputados señores José Miguel Ortiz, Jorge Sabag, Gabriel Silber, Matías Walker, Miguel Ángel Calisto, Pablo Lorenzini, Manuel Antonio Matta y Mario Venegas.

Se incorpora por una indicación del señor Gabriel Ascencio un nuevo N° 2, en el artículo único, pasando el actual N° 2 a ser N° 1, del siguiente tenor:

“2. Agrégase al final del inciso primero del artículo 22, del Código del Trabajo, a continuación del punto y aparte, que pasa a ser punto y seguido, las siguientes oraciones:

“Se exceptúan de lo dispuesto en este inciso aquellos trabajadores que se desempeñan bajo la jornada señalada en el artículo 39, así como también aquellos cuya jornada se distribuye en sistemas excepcionales de distribución de jornada de trabajo y descansos, autorizados por la Dirección del Trabajo. De la misma forma, aquellos contratos especiales que tengan señalada una duración o distribución de la jornada ordinaria diversa de lo dispuesto en este párrafo se regirán por las normas de dichos estatutos especiales.”.”.

Asimismo, se incorporó, por indicación de la señora Pérez, doña Joanna, y de los señores Ascencio, Calisto, Lorenzini, Matta y Venegas, un nuevo N° 3 en su artículo único del siguiente tenor:

“3. Sustitúyase el artículo 40 bis del Código del Trabajo por el siguiente:

“Artículo 40 bis.- Se podrán pactar contratos de trabajo con jornada a tiempo parcial, considerándose afectos a la normativa del presente párrafo, aquellos en que se ha convenido una jornada de trabajo de hasta treinta horas.”.”.

Por indicación de las diputadas señoras Cariola, Cicardini, Carvajal, Hertz, Jiles, Orsini, Marzán, Parra, Rojas, Santibáñez, Sepúlveda y Vallejo, y de los diputados señores Barrera, Boric, Bianchi, Crispi, Espinoza, Hirsch, Labra, Mirosevic, Monsalve, Naranjo, Núñez, don Daniel; Ortiz, Saavedra, Santana, don Juan; Sabag, Saffirio, Silber, Schilling, Velásquez, don Pedro; Vidal y Walker se reemplazó su artículo transitorio por el siguiente:

“Artículo transitorio.- Las modificaciones introducidas por la presente ley, comenzarán a aplicarse a los doce meses desde la entrada en vigencia de esta ley.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, las empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro no excedan las 75.000 unidades de fomento en el último año calendario a la fecha de vigencia de esta ley estarán facultadas para reducir la jornada ordinaria máxima semanal de forma gradual al inicio de doce meses desde la vigencia de la ley, comenzando en cuarenta y cuatro horas semanales, y posteriormente disminuyendo una hora por año, hasta cuarenta horas semanales al inicio del quinto año posterior a la vigencia de la presente ley. Las empresas podrán acreditar sus ingresos por los medios que la ley tributaria establece.

La aplicación de esta ley bajo ninguna circunstancia podrá representar una disminución de las remuneraciones actuales de las trabajadoras y los trabajadores beneficiados.”.

De los artículos nuevos introducidos

No existen disposiciones en tal situación.

De los artículos que, de conformidad con el artículo 228, deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda

A juicio de la Presidenta de la comisión, diputada señora Gael Yeomans, quien hizo uso de la facultad reglamentaria que le concede el número 15 del artículo 244 del Reglamento de la Corporación, el proyecto de ley no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda por no tener sus disposiciones incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado.

Indicaciones rechazadas por la comisión

En aras del tiempo no me referiré a ellas en atención a que se encuentran incorporadas en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Texto de las disposiciones legales que el proyecto modifique o derogue, o indicación de las mismas

Las disposiciones del proyecto modifican los artículos 22 y 40 bis del Código del Trabajo.

Cada una de ellas está contenida en los informes que se encuentran en los pupitres electrónicos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Reitero a los jefes de Comités la petición de hacer llegar a la Mesa los nombres de los diputados que intervendrán en el debate del proyecto.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, nuevamente estamos debatiendo, en primer trámite constitucional, un proyecto que cuando se presentó por primera vez en la Sala lo voté en contra, porque era una mala iniciativa. El proyecto fue enviado a la Comisión de Trabajo para segundo informe, instancia en que se incorporaron algunas indicaciones que en algo lo mejoraron, pero aún le falta.

Por lo tanto, seguiré insistiendo en la necesidad de incorporar la flexibilidad laboral, porque no podemos ignorar que los tiempos y los empleos han cambiado; no podemos quedarnos en el pasado. Además, no todos los sectores tienen los mismos requerimientos.

Lo que propone este proyecto tal vez sea más “fácil” de implementar, pero igual significará un costo para el comercio, para las labores de oficina.

En una reunión que sostuve con representantes del comercio detallista de Temuco, de Padre Las Casas y de Villarrica, me dijeron que la implementación de lo que plantea esta iniciativa implicará para ellos un costo muy grande en materia de atención de público: tendrán que abrir más tarde y cerrar más temprano para cuadrar lo que tienen si no se establece la flexibilidad laboral.

¿Qué pasa con la agricultura, con el turismo e, incluso, con el sector gastronómico, con los restaurantes? Entiendo que todos quisiéramos trabajar menos horas a la semana y como defensor que soy de la familia creo que es positivo que todos los chilenos podamos compartir más tiempo con ella, pero no podemos afectar a los distintos rubros productivos.

Por ejemplo, me preocupa el comercio detallista, el cual, como dije, tendrá que modificar los horarios de atención al público, que serán distintos a los que estamos ya acostumbrados. Incluso, los comerciantes deberán asumir los costos asociados al no poder exceder las horas extraordinarias que por ley se permiten. Será inevitable que ese costo se traspase al precio de los productos y servicios.

Asimismo, en la agricultura y la ganadería existen ciclos biológicos relacionados con la alimentación, la ordeña y el cuidado del ganado, faenas que deben ser ininterrumpidas. En ese caso, para evitar su interrupción, los productores se verán obligados a contratar personal adicional. Además, se generará el aumento del costo para los agricultores.

El sector de la construcción tiene una forma de trabajo distinta a la que habitualmente conocemos: el 75 por ciento de la mano de obra trabaja bajo la modalidad a trato, en la cual la variable tiempo es fundamental para los ingresos que percibe el trabajador.

Por lo tanto, si bien este proyecto algo ha mejorado, le falta incorporar la flexibilidad laboral.

En esta ocasión me abstendré de votar, para no ser obstáculo al avance del proyecto, pero espero que en el Senado se le introduzcan las indicaciones que correspondan en materia de flexibilidad, para que la menor cantidad de horas se aplique a la industria de forma diferente y que, con ello, no se afecte la productividad de cada uno de los sectores de la economía.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Saludo a la recién nombrada ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín, y al subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo, quienes se encuentran presentes en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señora Presidenta, daré una mirada más bien humana al proyecto, porque imagino que la parte técnica de la iniciativa, referida, entre otros aspectos, a la flexibilidad laboral y a la inclusión o exclusión del horario de colación, será abordada por el resto de mis colegas.

No ha sido fácil la tramitación de este proyecto, que es uno de los más importantes que vamos a votar en la Sala, porque tiene que ver con la forma en que queremos construir el país, con el valor que le damos a la calidad de vida y a la dignidad.

A propósito de dignidad y del estallido social que está ocurriendo en Chile, el otro día escribí en Facebook una entrevista que recordé le hicieron a mi padre, en la que le preguntaban por los movimientos sociales. En esa entrevista él dijo que los movimientos sociales eran lo más parecido a los volcanes del sur de Chile: que la mayor parte del tiempo estaban en absoluta tranquilidad; que, incluso, eran observados por los turistas, que admiraban su belleza, pero que cuando entraban en erupción lo hacían de una manera tremendamente fuerte.

Eso es lo que ha pasado hoy, porque este estallido social, esta rebelión de las personas, tiene que ver con la dignidad. Por eso este proyecto es tan importante: porque avanza en esa línea.

Tenemos muchas deudas pendientes con la ciudadanía, pero esta iniciativa tiene que ver con el valor del descanso, pues asume el valor que debemos dar a la familia, a nuestros hijos, a nuestra vida personal.

La OIT ya recomendaba eso en el año 1935. En esa época señalaba que el estándar tenía que ser una jornada laboral de 40 horas a la semana, pero nosotros hemos tardado años en tratar de ajustarnos a esa recomendación.

A partir de la aprobación del proyecto debemos ser capaces de terminar con los abusos que hay en Chile. Una de las cosas que más me llamó la atención cuando volví al país era que aquí se le daba un valor superpositivo a la palabra “trabajólico”, a la persona que se quedaba hasta las 10 de la noche en el trabajo, sin mediar el pago de horas extraordinarias. Eso tenía un valor positivo, a pesar de que eso significaba que aquel trabajador tenía cero relación con su familia, con sus hijos. Pero respecto de él se decía que tenía la camiseta puesta, porque se quedaba hasta las 10 de la noche en el trabajo.

Yo comparaba aquella situación con lo que ocurría en los lugares en los que me había tocado trabajar, donde eran tremendamente productivos, pero cumplían en forma estricta con el horario de ocho horas laborales diarias. Eso es lo que debemos hacer en nuestro país.

Por último, tiene que existir libertad para que si el trabajador quiere asumir ese compromiso con la empresa, lo haga, pero dentro de su horario normal, y no quedarse hasta altas horas de la noche para que se le diga que es trabajólico, asignándole por ello un valor positivo, pero sin la compensación de horas extraordinarias de por medio. Esos son los cambios que deben incorporarse.

Por último, quiero señalar que la próxima semana presentaré un proyecto que tiene que ver directamente con las utilidades de las empresas, para que las distribuyan con sus trabajadores. Eso es de entera justicia. Tal como los sindicatos a veces se rebajan los sueldos con los trabajadores para enfrentar la crisis de la empresa, también tenemos que ser capaces de que las empresas repartan las utilidades.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, hoy será un día histórico para todos los chilenos, especialmente para los trabajadores, en consideración a que lo que se está haciendo en esta Cámara -esperamos estar todos de acuerdo- no es otra cosa que cumplir con los compromisos internacionales que nuestro país ha suscrito, por ejemplo, con la OCDE, que nos da parámetros de funcionamiento en distintos ámbitos, como en el económico, el político y el social, de los países que la integran.

¿Qué dice la OCDE sobre la jornada laboral en nuestro país? Que al año los chilenos trabajan 222 horas más que la media de las naciones que la integran, pero con una productividad que solo llega a poco más de la mitad del promedio alcanzado por las naciones que conforman ese organismo.

Además, se señala que Chile produce 27,4 dólares por hora trabajada, mientras que la media de los países de la OCDE es de 49 dólares por hora, y Noruega lidera con 68,9 dólares, siendo el tercer país con la jornada laboral más corta.

De esta forma, lo que haremos hoy con la aprobación de este proyecto no es otra cosa que dar cumplimiento a lo que nos dice la OCDE. Los miembros de la Cámara no podemos ir en contra de una institución de tanta importancia, ya que son pocos los países que pueden ingresar a ella, y los países que la integramos estamos obligados -entre comillas- a aceptar

sus recomendaciones. Si Chile ingresó fue porque estaba dentro de los países más importantes de la economía mundial.

Por eso, quiero compartir con la Sala que, en cuanto al promedio de horas trabajadas, los países que más trabajan son México, con 2.246 horas al año; Costa Rica, con 2.230; Corea del Sur, con 2.113; Grecia, con 2.042, y Chile, con 1.987.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señora Presidenta, ciertamente, la ciudadanía le ganó al gobierno en esta materia. Esta iniciativa tuvo el gran valor de transitar rápidamente desde un discurso político hacia un discurso más ciudadano, que se conectó con la ciudadanía y, en particular, con el momento especial que estamos viviendo.

No es posible no empatizar con quienes realizan extenuantes jornadas de trabajo y destinan largas horas de traslado hacia y desde su trabajo todos los días. Por eso, este proyecto tuvo empatía, sensibilidad, de las cuales han carecido este gobierno y gran parte de la derecha chilena -digámoslo con toda franqueza-, que se han escudado más bien en índices que desestiman la realidad que vive nuestra ciudadanía. Este proyecto hace todo lo contrario: pretende ser un alivio y un estímulo para reforzar los vínculos familiares, las relaciones humanas, el ocio y el descanso.

La Moneda, con una argumentación bastante débil, no tuvo la destreza de persuadir incluso a gran parte de su coalición. Todavía más, investigadores asociados a la centroderecha chilena han advertido que el país debe rectificar el rumbo en esta materia.

Según el Centro de Estudios Públicos, en Chile se trabajan cinco semanas adicionales en comparación al promedio de los países de la OCDE. Incluso ajustando el PIB e indicadores de productividad, las horas que se trabajan en Chile son superiores, en promedio, a las de los países agrupados en esa organización.

Más horas en el trabajo no significa mayor productividad. Es necesario equilibrar la vida laboral con el ocio, pasar más tiempo en familia, dedicar más horas a los amigos y al estudio, y conectarse con la situación que estamos viviendo en nuestro país.

Este proyecto de cuarenta horas es un avance, pero necesitamos mucho más. Necesitamos entender que hoy día el sueldo mínimo que propone el gobierno no es suficiente; la letra chica se ha comido la agenda social del Presidente Piñera. Entonces, esperamos avanzar más en la materia.

Debemos terminar con el mito que asocia al buen trabajador con aquel que llega primero a su lugar de trabajo. Debemos hacernos cargo de lo que la ciudadanía está pidiendo a gritos y no seguir haciéndonos los lesos frente a lo que está pasando en la calle. Entendamos que más horas en el trabajo producen estrés y otras patologías, lo que, a su vez, genera más gastos, más licencias médicas, más ausencias.

Si queremos ser un país desarrollado, debemos estar a la altura, promover políticas del primer mundo. Mantener 45 horas de trabajo a la semana no responde a los escenarios laborales actuales que están adoptando las sociedades más modernas.

Por eso, porque escuchamos a la ciudadanía, porque por primera vez debemos tener conciencia del mundo que nos rodea y no seguir encerrados en este espacio sin entender lo que pasa en la calle, por una mayor dignidad y más bienestar, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por 8 minutos y 29 segundos, el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, sin duda, el proyecto mejoró notablemente respecto de lo que votamos en la Cámara de Diputados hace un par de semanas. ¿Mejóro en qué sentido? Básicamente, en la gradualidad. El hecho de que exista mayor gradualidad permite que el mercado laboral pueda internalizar los cambios de mejor manera.

Eso sí, echo de menos aquellas indicaciones que fueron rechazadas, que permitían, por ejemplo, establecer bloques horarios de ingreso y salida del trabajo; excluir a las pymes por un tiempo razonable, que ojalá fuera más largo -entiendo que hay indicaciones en ese sentido-; pactar jornadas de cuatro por tres con promedios más largos, y así, una serie de medidas que impidan que suceda lo mismo que en 2005.

Lo anterior, porque aquí se ha señalado con mucha displicencia respecto de los hechos que la rebaja de la jornada de 2005 no tuvo incidencia en materia económica, de empleo, y eso no es así. Esa rebaja, que fue de aproximadamente 6 por ciento -ello, a diferencia de la reducción de jornada que se propone, que será de al menos 11 por ciento, y si incluimos además la famosa jornada de colación, será de 16 por ciento-, tuvo efectos importantes sobre la economía. No hubo la famosa neutralidad que se aduce habría tenido. No sucedió así. La literatura existente al respecto señala que esa reducción de horas tuvo un impacto significativo en los salarios, que ese año en particular, cuando se implementó la reforma, disminuyeron en 1,8 por ciento.

Entonces, también es lógico inferir que con este cambio ese efecto será mayor. Al respecto, señalo que entre 1994 y 2009 nunca hubo una caída en los salarios, con la única excepción del año en que se implementó la reducción de tres horas en la jornada laboral. Esa disminución estuvo acompañada además de caídas en los índices de productividad, y en cuanto a su relación con las horas trabajadas, no ocurrió el milagro del aumento de productividad que se presagiaba por la sola rebaja de horas. La verdad es que sería un poco ingenuo o tal vez un poco voluntarioso pensar que eso ocurrirá así por el solo hecho de bajar horas. La productividad no es un asunto que se resuelva de manera tan sencilla, porque son muchos los elementos que confluyen para que finalmente ella se produzca.

En conclusión, la reforma de 2005, que fue más gradual, más pensada, más oportuna, generó efectos importantes en el empleo, los salarios y la informalidad. Hemos sabido cómo se están ordenando hoy día nuevamente los números después de lo ocurrido a partir del 18 de

octubre en Chile, y vemos que nuestro país probablemente entrará en un proceso recesivo o prerrecesivo.

La economía no va a crecer ni este mes ni el que viene, ni el próximo año ni el siguiente, como estaba pensado. Por ende, proyectos que no tengan gradualidad ni suficiente flexibilidad en el mercado del trabajo pueden ser muy gravosos, no solo para el mercado laboral, sino también para quienes finalmente se pueden quedar sin pega, que son, en general, aquellos trabajadores con menores competencias para acceder a empleos de mejor calidad. Eso es lo peligroso de este asunto: se tiene una idea bien intencionada, pero, al final, los efectos y consecuencias que ella pueda tener al ser mal implementada técnicamente afectan a los más pobres. Ello, por más que una iniciativa ponga en la letra de su articulado que los sueldos no bajarán con la implementación de la ley.

Todos sabemos que no es posible establecer eso en la ley, que es lo que se pretende hacer con esta iniciativa.

El proyecto sostiene constantemente que el camino para reducir la jornada es el que siguieron los demás países de la OCDE, con los que nos comparamos, y que dicha reducción debe ser consecuencia del progreso, no causa de este.

La prosperidad y la riqueza son las que permiten que algunos países puedan sacrificar algo de producción a cambio de calidad de vida, y es lo que nosotros también podremos hacer a medida que el país avance, progrese, crezca y aumente su productividad, cosa que, lamentablemente, no hemos hecho.

Nos gusta compararnos con los países de la OCDE, pero si lo hacemos considerando los años en que estos tenían el mismo nivel de ingresos por persona que Chile tiene en la actualidad, nos percataremos de que nuestra cantidad de horas trabajadas es prácticamente idéntica a la que tenían esos países. En esos años ellos trabajaban una cantidad de horas, promedio, equivalentes a las que se trabajan hoy en Chile, y lograron hacer una transición a jornadas menores gracias al crecimiento y la bonanza de esas sociedades. En suma, lo hicieron de manera responsable y seria.

Es posible reducir las horas de la jornada laboral, evidentemente. Todos queremos reducirlas, todos queremos pasar más tiempo con nuestras familias; pero eso debe hacerse bien, con flexibilidad. No estamos entendiendo qué está sucediendo hoy en el mundo en materia laboral. ¡Por favor! Si la gente está trabajando cada vez menos en lugares físicos y cada vez más de manera remota.

Por lo tanto, podemos generar incentivos para que tanto a las empresas como a los trabajadores les convenga pactar jornadas más cortas y flexibles, que se adapten de mejor manera a las necesidades de ambas partes. Sabemos -no es ingenuo plantearlo- que trabajador y empresa no tienen el mismo poder de negociación; pero la flexibilidad puede generar ofertas de jornada que se adapten de mejor forma a las vidas y a las formas de trabajo de los distintos trabajadores.

Debemos cuidar que en aquellas industrias con sindicatos fuertes se pueda negociar de mejor forma y que no exista esa enorme diferencia de poder de negociación entre el trabajador y el empleador. Eso es lo que debemos cuidar en el proyecto, es natural que así sea. Sin embargo, también debemos atender a cómo se está modificando el mercado laboral no solo en Chile, sino en todo el mundo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señora Presidenta, el ambiente en el que estamos debatiendo este proyecto es distinto, Me refiero al ambiente histórico, al ambiente político, a nuestras responsabilidades, a la capacidad de escuchar que debe desarrollar el Congreso Nacional respecto de lo que está planteando la ciudadanía a través de sus movimientos sociales.

Más allá del análisis que podemos hacer respecto de los números y de la economía, lo que hoy está pidiendo Chile es respeto a su dignidad. Eso tiene que ver con la jornada de trabajo; tiene que ver con poner en el centro de la sociedad el valor del trabajo, de la actividad y de la capacidad creadora que las personas tenemos para ser autovalentes y, a partir de ello, en términos colectivos, construir un mejor futuro para todos.

Esta demanda histórica, que no solo se dio en Chile, lleva más de 133 años de existencia. Recién ahora, después de haber atravesado todos los procesos de cambios vertiginosos que han vivido la sociedad y la civilización, Chile está tratando de avanzar, aunque con dificultades, a tirones, hacia las cuarenta horas de trabajo como jornada semanal. Recién estamos entendiendo lo que algunos nos heredaron por historia, que en el mundo del trabajo, en el movimiento sindical, sí son valorados.

Por lo tanto, se busca ser contribuyentes al desarrollo del país desde el mundo del trabajo; pero debemos hacerlo con dignidad, entendiendo que los cambios para mejorar la productividad se hacen considerando al ser humano y sus capacidades, poniendo siempre en el centro el desarrollo de las personas.

Se avanzó porque fuimos capaces de entender la importancia que tiene la pequeña y mediana empresa. Por eso, la gradualidad que se establece en el proyecto es altanamente importante para mantener al 80 por ciento de las empresas chilenas, que son las que crean más puestos de empleos. Con ello, el proyecto se robustece y es mejor para todos.

Por lo tanto, mi invitación a todos, incluidas las bancadas de enfrente, es a entender que Chile cambió y que necesita una respuesta en materia de dignidad para todos nosotros.

Por eso, haremos el esfuerzo para convencer a los que aún no están convencidos, y, al mismo tiempo, concurriremos con nuestras convicciones y con nuestro voto a aprobar este proyecto, porque con su aprobación avanzaremos en dignidad para todos los trabajadores de Chile y para sus familias.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón Irarrázabal.

La señor **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, seré muy breve, dado que la vez pasada me extendí mucho intentando dar mi apoyo al sueño que persigue este proyecto, que es que los trabajadores y trabajadoras podamos compartir más tiempo con nuestras familias o, por último, destinar más tiempo a nuestra recreación.

Efectivamente, como dijo el diputado Tucapel Jiménez, muchas veces se mide a las personas por su productividad y no por su condición de seres humanos, para lo cual se deben considerar nuestras relaciones familiares y de otro tipo. Quizás, la situación que estamos viviendo se debe a que nos hemos dedicado a trabajar y no a educar y pasar más tiempo con nuestras familias.

Siento que este proyecto ha ido avanzando, pero quiero manifestar algunas aprensiones que me surgen después de leer rápidamente el informe que expuso la diputada Cariola. Partiré por la gradualidad, que se establece mirando a las pymes y otras empresas desde el giro. Me refiero a las 75.000 unidades de fomento. Creo que esto causará una gran sorpresa, porque la gradualidad en la implementación debería haberse planteado mirando la cantidad de trabajadores y trabajadoras que tiene cada pyme. Eso fue lo que propuse.

Por lo tanto, les aseguro que esto producirá un impacto negativo en muchos casos. Da lo mismo la cantidad de unidades de fomento -75.000, 45.000 o 50.000-, porque esto se aplicará a la cantidad de empleados, trabajadores y trabajadoras que tenga esa pyme. Entonces, no es lo mismo para una empresa con nueve o diez trabajadores que para una con cincuenta o doscientos trabajadores.

Por eso, creo que es un error haberlo mirado desde el giro y no desde la cantidad de trabajadores que tiene la pyme.

Espero que eso se corrija, porque, al final, la gradualidad depende de cómo se mire. No es lo mismo implementarla por la rentabilidad o por el giro, que hacerlo por la cantidad de trabajadores; no es lo mismo implementarla para doscientos trabajadores que hacerlo para cincuenta o para diez. Ahí debería estar el foco de la gradualidad. Espero que eso se corrija.

Ahora, ¿qué pasará con esto? Que el próximo año a muchas empresas les convendrá, independientemente de la cantidad de trabajadores y trabajadoras que tengan, bajar a las 75.000 UF. ¿Les va a convenir? Claro que les va a convenir, por el tiempo, porque la gradualidad se les dará por las unidades de fomento que hayan obtenido por concepto de ingresos o servicios prestados, no por la cantidad de trabajadores o trabajadoras que tengan.

En el tema de la flexibilidad, me quedo con gusto a poco. ¿Cómo los trabajadores y trabajadoras no van a poder negociar que las horas que vayan a trabajar las puedan cambiar por vacaciones con su familia! ¿Por qué se niega esa posibilidad? La verdad es que no me explico qué hay detrás de eso.

Por otro lado, tampoco me parece adecuado establecer que bajo ninguna circunstancia esta reducción de la jornada podrá representar una disminución de las remuneraciones. Por eso, presenté una indicación al respecto, porque no entiendo cómo se va a hacer eso. Con ese criterio, también se podría establecer que bajo ninguna circunstancia se podrá perjudicar la productividad o que bajo ninguna circunstancia se podrá despedir a algún trabajador. La pregunta es cómo se llega a eso.

Me gusta el sueño, lo que persigue este proyecto, y siempre lo he dicho, así es que lo sigo apoyando; pero creo que todavía lo podemos mejorar y espero que esta sea una oportunidad para hacerlo.

Efectivamente, en Chile la gente pasa poco tiempo con sus familias, y lo veo en mi distrito, donde son las abuelas las que van a dejar a los niños al colegio y a retirarlos, lo que ha generado una crisis familiar. Tal vez, los niños están destruyendo todo lo que encuentran a su

paso porque hemos fallado en la educación, pues el padre y la madre, que son los que están llamados a educarlos, no están en las casas.

Apoyo el proyecto, pero espero que no nos perdamos. Tenemos que lograr que el proyecto sea bueno y eficiente, para que no perjudique a nadie. Y seguir mirando a las pymes desde las UF es una equivocación, porque volvemos a la misma lógica economicista. Debemos mirar a las pymes desde las personas, desde los hombres y las mujeres que trabajan en ellas.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y 13 segundos, la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, los mejores proyectos de ley son, sin duda, aquellos que se dialogan con la ciudadanía, aquellos que están en sintonía con la gente y en este caso el mensaje es claro: nuestro país está cansado.

Muchos de nuestros trabajadores y trabajadoras están siendo explotados. Escuchemos las voces de esa fuerza laboral que anhela que una de sus grandes y legítimas demandas se vea materializada en este proyecto de ley.

Sugiero que se ponga en pausa la discusión sobre si hemos fallado como Parlamento, pues este es el momento de construir juntos lo que Chile nos pide a gritos en la calle.

La autocrítica la debemos hacer todos, pues la clase política ha sido cómplice de las injusticias sociales y de la inequidad, y a las cuales debemos poner fin.

Es tiempo de dignidad y de justicia, y si bien la iniciativa en discusión no da una solución sustancial a las demandas y necesidades de nuestro país, sí constituye un reconocimiento a esos miles de trabajadores y trabajadoras que, día a día, enfrentan una de las jornadas laborales más extensas del mundo.

En Portugal se redujo la jornada laboral de 44 a 40 horas semanales solo con el propósito de estar acorde con lo que sucede en el resto de Europa, pero no como una política destinada a crear más empleos; sin embargo, estudios sobre su implementación demostraron que la reducción de la jornada laboral tuvo impactos positivos en el empleo.

En Chile, la anterior reducción de la jornada de trabajo también tuvo efectos positivos, lo que, pese a no ser extrapolable a la situación actual, nos indica que no vendrá el apocalipsis, como muchos auguran, porque los chilenos y las chilenas trabajarán menos.

Entre 1996 y 2016, la productividad laboral por hora aumentó en 62 por ciento, lo que, en armonía con el propósito de este proyecto y considerando los beneficios personales para cada trabajador, significará aumentar la productividad por factores psicológicos de bienestar, tiempo de ocio y vinculación familiar y social, que son fundamentales para una mejor calidad de vida.

Los proyectos de ley deben tener rostro y este tiene el de aquellos millones de trabajadores que se verán beneficiados con él, porque es una iniciativa de humanidad. La propia OIT establece que es indispensable la organización de las horas de trabajo y de los períodos de descanso, por lo que podemos concluir que la iniciativa tendrá consecuencias positivas, tanto para el trabajador como para el empleador.

Requerimos mejorar la calidad de vida de millones de chilenos y chilenas, porque corresponde a un estándar mínimo para trabajadores y trabajadoras.

Asimismo, cabe destacar el impacto social que esto genera en materia de salud y de dignidad de nuestros trabajadores, pues, según cifras del Ministerio de Salud, entre 2013 y 2018, las licencias médicas por salud mental aumentaron en 50 por ciento y llegaron casi al millón de trabajadores y trabajadoras que pidieron licencias en 2018 por estrés laboral, entre otros motivos.

Debemos cuidar la salud mental de los trabajadores y el tiempo destinado a la familia, y creo que nadie en este hemiciclo lo cuestiona.

Votaré a favor del proyecto, porque, a pesar de que es solo un primer paso -aún falta mucho-, es un paso contundente.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, este debate ha transcurrido con un *quorum* menor al reglamentario; de hecho, en este momento hay 44 diputados en la Sala, por lo que no tenemos el *quorum* mínimo para sesionar.

Por lo tanto, pido suspender la sesión hasta alcanzar el *quorum* suficiente para sesionar.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Señor diputado, están sonando los timbres para llamar a los señores diputados.

Se suspende la sesión hasta que se complete el *quorum*.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Continúa la sesión.

Estimados colegas, quiero informar acerca de la solicitud formulada por las diputadas Karol Cariola y Alejandra Sepúlveda.

Luego de un debate más bien reglamentario, que analizó diferentes aristas, incluyendo el comportamiento que nos cabe a todos, tanto de quienes nos sentamos en la testera como de quienes se ubican en los pupitres y de quienes asisten a las tribunas, se resolvió que era una atribución de la presidencia de la Cámara. En base a esa atribución, y habiendo solicitado la unanimidad para revertir un acuerdo de marzo de 2018, que fue leído, he tomado una determinación.

(Hablan varios señores diputados)

Les ruego que me escuchen, por favor.

Cuando se toman decisiones que no les gustan a unos u otros, somos recriminados por unos u otros. En este caso, la decisión que he tomado, independientemente de lo que ocurrió con el último desalojo de las tribunas, de personas que trabajan con los parlamentarios, cuestión que no corresponde hacer, lo que también fue debatido en reunión de Comités, es dar una segunda oportunidad. Asumo la responsabilidad de la decisión.

No queremos que nuestros trabajadores insulten a cualquier parlamentario o parlamentaria con improperios de grueso calibre, del sector político que sea. Necesitamos dar garantías de un buen debate, con altura de miras.

Por lo tanto, he tomado la determinación de que podrán ingresar a las tribunas los asesores acreditados. Si hay manifestaciones que no corresponda hacer desde las tribunas, las personas serán desalojadas. De ahí en adelante asumiré la responsabilidad personal -no quiero involucrar a los integrantes de la Mesa en esta decisión- y esas personas no volverán a ingresar. Esa es la decisión que he tomado.

Por lo tanto, ruego a los parlamentarios que hablen con sus asesores y les digan que pueden asistir a las tribunas. Los asesores de prensa y de las bancadas nunca estuvieron vetados o vieron restringido su acceso a ese lugar. Eso estaba escrito en el acuerdo de marzo de 2018.

Dicho eso, cada parlamentario se hará responsable de quien invita o de sus propios asesores. Les pido que los instruyan en términos de que escuchen el debate con altura de miras y dejen debatir a los parlamentarios.

Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, no cabe duda de que el proyecto que hoy debatimos no es una medida revolucionaria, como se quiso presentar, en términos de que iba a generar impactos negativos en nuestra comunidad laboral. Por el contrario, hoy desde distintos sectores se reconoce el valor que envuelve y la importancia que tiene para los intereses de los trabajadores y del país.

Si bien es cierto que estamos apuntando a reducir la jornada laboral, los efectos van más allá de la jornada en sí misma y se traducen en beneficios que van a recoger la sociedad, la familia y el trabajador en su condición de persona. En términos generales, es un proyecto que no se agota en el tema absolutamente laboral. Por eso es importante.

Además, constituye una oportunidad privilegiada para establecer un nuevo trato en el país entre la institucionalidad, la legalidad y el mundo de los trabajadores y de nuestra sociedad, a fin de proyectar el futuro del país de forma distinta.

Debemos entender el proyecto no como un asunto que tiene que ver exclusivamente con los intereses de los trabajadores, con su función, con lo que dice relación con la productividad, que ha sido atribuida casi exclusivamente a los trabajadores, desconociendo el conjunto de factores que confluyen para generar la productividad de una empresa. Muchas veces, en forma injusta, sobre los trabajadores recae la crítica y la descalificación por estimar que son los únicos responsables en la empresa de los temas asociados a la productividad, lo cual es falso. Es un discurso que se trae desde la época en que se trabajaba de sol a sol y que está tan arraigado en algunos sectores, que todavía no se puede erradicar, pues -repito- se insiste en la idea de que la productividad recae en los trabajadores. Más aún, en algunas ocasiones se

exagera y se dice que estos son flojos y que andan buscando artimañas para trabajar menos. Todo eso debe quedar fuera de cualquier discusión.

Por lo tanto, a partir de este proyecto debemos entender que Chile tiene un nuevo compromiso y, al mismo tiempo, un nuevo contrato de carácter generalizado que permita que el país se vaya desarrollando y, sobre la base de ese hito, tener otras conquistas de carácter laboral que vayan dándole un sentido más humano al trabajo. No debemos asociarlo solo al término mercantil o económico, sino extenderlo para que se constituya en un espacio que permita la realización del trabajador, su constitución como persona humana y, sobre todo, como una contribución al país que permita entender que Chile necesita avanzar...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, la primera vez que, en términos legislativos, se buscó regular la jornada laboral fue en 1901. Ese proyecto, que entre otras cosas buscaba prohibir el trabajo de niños menores de 12 años en minas y fábricas, fue rechazado, y no fue hasta 1907 que se aprobó. Dicha aprobación está conectada de forma ineludible con la lucha del movimiento obrero en nuestro país y que la historia recuerda por el rol criminal que le cupo al Estado como autor de terribles masacres largamente documentadas. Cualquier relación con los acontecimientos actuales ocurridos en Plaza Italia, con las torturas, las detenciones ilegales y los disparos contra personas civiles lamentablemente no son pura coincidencia. No es mera casualidad, porque ello lo hemos visto suceder una y otra vez.

Los abusados exigen mejoras en su calidad de vida. La política, que protege el *statu quo*, es ciega, sorda y muda ante esas demandas. Se llega a un punto de ebullición y, en lugar de responder con soluciones, se responde con indiferencia, cuando no con burla. Se desacredita la movilización. La situación explota y se responde con armas. Les da susto el “que se vayan todos”. En este Congreso Nacional inventan *fake news* y algunos cambian sus convicciones como quien cambia de chaqueta, y después corren a tramitar leyes que llevan años durmiendo en esta Corporación.

El ciudadano de a pie no puede elegir trabajar o no; no puede elegir a su empleador; no puede ir y decirle al empleador “¿Sabe qué, jefe? Hoy voy a trabajar 7 horas, pero mañana le prometo trabajar 11”. Eso es lo que pretende el gobierno.

El trabajador no puede elegir, porque existe una relación asimétrica sobre la cual se sustenta toda la legislación laboral, no solo en Chile, sino también en el mundo.

El trabajador tiene solo dos resguardos: la ley laboral y la organización sindical. Si los sindicatos son fuertes, la ley laboral pasa a un segundo plano y la negociación cobra relevancia. Si los sindicatos son débiles, como ocurre en Chile, producto, entre otras cosas, de la consolidación del plan laboral, el único resguardo que tiene el trabajador es la ley.

El Presidente se equivoca al rechazar el proyecto sobre las 40 horas. Incluso los parlamentarios oficialistas pueden advertirlo. Demostremos que el Congreso Nacional no existe solo para sustituir la voluntad soberana, sino también para reforzarla y representarla. Demos pie a este justo triunfo concreto de la ciudadanía, porque hoy se trata de dignidad y justicia.

Por supuesto, anuncio que votaré a favor esta iniciativa, como también lo hará el resto de los diputados de mi bancada.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, si hacemos historia sobre la legítima aspiración de cambiar el modelo de trabajo en nuestro país, nos daremos cuenta de que esa causa no es patrimonio de un sector político, sino de todas las personas que entendemos que las formas de trabajo y la globalización nos obligan a mejorar el sistema en nuestro país. Por eso, con mucha fuerza y claridad, desde Renovación Nacional hemos dicho que es importante avanzar en un proyecto en el cual la flexibilidad, la adaptabilidad y la inclusión se encuentren presentes.

Cuando se habla de flexibilidad, también nos referimos a la opción de disminuir la jornada de trabajo, que es lo que estamos debatiendo en esta sesión. Pero debe ser una jornada de trabajo que no impacte en el corazón de los empleadores de los potenciales trabajadores que van a ser beneficiados.

En la Comisión de Trabajo y Seguridad Social demostramos claramente que este no es un proyecto que va a afectar a las grandes empresas, sino a las pequeñas y medianas empresas, porque muchas de las grandes empresas en Chile tienen jornadas laborales de cuarenta horas o menos. Los viernes de mediodía y los viernes *casual* existen en Chile para quienes pueden y tienen la capacidad de implementar ese tipo de horario con flexibilidad. Por lo tanto, si nos equivocamos, vamos a afectar al motor de nuestra economía, que son las pequeñas y medianas empresas.

Cuando debatimos en general este proyecto, siempre dijimos que el proyecto del Ejecutivo -del gobierno-, que está en el Senado, era mucho más robusto, porque incorpora la flexibilidad, la inclusión y la adaptabilidad, y que éramos contrarios a un proyecto rígido que reduce la jornada laboral a cuarenta horas, en la cual, incluso, estaba incluido el horario de almuerzo.

En la Comisión de Trabajo logramos avanzar en algo en que hubo disposición: la gradualidad. Hoy se han repuesto varias indicaciones, una de las cuales nos da sentido en este afán de avanzar en equilibrio -las partes cedieron-. Fue presentada por la Democracia Cristiana y permite que el proyecto amplíe un poco más la gradualidad en forma consensuada con los pequeños y medianos empresarios.

En el debate que se instaló en la Comisión de Trabajo nos decían que el mundo de la pequeña y mediana empresa estaba de acuerdo con la propuesta original, y eso no es así. El mundo de la pequeña y mediana empresa está preocupado por esta situación si no se hacen las modificaciones correspondientes.

Ese es el modo de avanzar en esta iniciativa: entender, como parlamentarios oficialistas, que si hay una proposición de la oposición que en verdad va en la línea de lo que se necesita, tenemos que apoyarla. En consecuencia, nosotros estamos disponibles para dar nuestro voto favorable y aprobar la indicación de la Democracia Cristiana.

Por otro lado, hemos visto que el debate ideológico que se ha instalado no le hace bien a este proyecto. Nos dicen: “Si quieren flexibilidad, que sea por la vía de la sindicalización”, en circunstancias de que sabemos que en Chile solo el 18 por ciento de las empresas están sindicalizadas y que la libertad de decisión y de ponderación de cada uno de los trabajadores respecto del tiempo que quiere destinar a su familia, a su trabajo y al ocio no puede estar regulada por un sindicato, sino que tiene que estar consensuada entre el trabajador y el empleador.

Por lo tanto, queremos convocar a la oposición a que se flexibilice, para que demos una señal importante. Un proyecto con disminución de horario de trabajo, con flexibilidad, con adaptabilidad y con inclusión es lo que Chile necesita. No nos quedemos con un proyecto que será como una mesa coja, porque, obviamente, no va a cubrir las expectativas que se tienen.

Somos partidarios de avanzar, de escuchar a corto plazo y de conocer el informe transversal en que está trabajando el Ejecutivo con un grupo de personas que pertenecen a distintas corrientes políticas y que tienen *expertise*. Ojalá que ese informe nos permita tomar decisiones a futuro.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Trabajo y Previsión Social, y al subsecretario del Trabajo.

Hoy, cuando tenemos un fuerte movimiento social discutiendo, en nuestras calles y nuestros barrios, a través de cabildos, acerca de la necesidad de terminar con los abusos, la injusticia y la desigualdad existente en Chile, qué adecuado es colocar sobre la mesa la discusión del proyecto que reduce la jornada laboral a cuarenta horas, porque, de acuerdo con la última edición de Workmonitor, Chile es el quinto peor país, de los 33 Estados que forman parte del estudio, en cuanto a satisfacción laboral de los trabajadores.

¿Qué puede afectar de manera fuerte la productividad si no es la satisfacción laboral de los trabajadores? Eso se debe, principalmente, a que día a día vemos que las tasas de utilidades de las diferentes grandes empresas en nuestro país son cada vez más altas. Quienes pagan esas utilidades son los trabajadores, con una extensa jornada laboral y una baja remuneración. Muchas veces, además de las cuarenta y cinco horas semanales, también tienen que gastar tres horas de su tiempo en movilizarse. Por eso, la gran esplendidez que vive hoy la economía de nuestro país, en términos de las utilidades de las grandes empresas, es con cargo a los trabajadores.

Ahora, pareciera que poner sobre la mesa este tema tan trascendental fuera una discusión de hoy; sin embargo, en 1817, Robert Owens señaló que eran necesarias ocho horas para el trabajo, ocho horas para la recreación y ocho horas para el descanso.

Cada una de las conquistas laborales que los trabajadores han obtenido en nuestro país y en el mundo se debe a la lucha constante de los propios trabajadores por sus derechos. Nada se les ha regalado, y para muestra un botón: se señala que a mayor jornada, mejor productividad; pero resulta que ese tema ya está resuelto en países como Reino Unido,

España, Alemania, Francia y Estados Unidos de América, que tienen jornadas de trabajo mucho más bajas que la nuestra.

Lo cierto es que disminuir hoy la jornada de trabajo traerá mejoría en la productividad por hora, eliminando el tiempo improductivo. Además, generará creación de empleo para atender la producción no cubierta por la disminución de la jornada laboral.

Por lo tanto, la bancada del Partido Socialista y este diputado en particular apoyarán con todas sus fuerzas el proyecto que hoy discutimos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Informo que, para efectos de la distribución del tiempo, la inscripción de los señores diputados y señoras diputadas se continuará haciendo desde la testera. Por consiguiente, quienes quieran intervenir deben acercarse a la Secretaría para inscribirse.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

EL señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, aquí se ha hablado solamente de dinero y de productividad; yo quiero hablar de tiempo. El recurso más valioso que tiene una persona es el tiempo, porque el tiempo es la vida de la persona.

Una cosa es el nivel de ingreso y otra es la calidad de vida, porque la gente no solo está dedicando ocho o nueve horas a trabajar. El trabajo empieza cuando la persona sale de su casa y tiene que tomar un microbús, un metro, un tren o un vehículo para llegar a su lugar de trabajo, y luego, para volver de su lugar de trabajo.

En consecuencia, este proyecto aporta verdaderamente calidad de vida. Por eso tenemos que sacar de esta discusión o dejar en segundo plano el hecho de cómo la economía se debe ajustar a este cambio, porque cuando una persona compra algún producto -ropa, un celular, etcétera-, lo hace con su tiempo; lo que invierte es su tiempo y su vida.

La calidad de vida tiene que ver no solamente con la calidad del aire, del agua, del entorno, aspectos de los que los ecologistas nos preocupamos mucho, sino también con la vida familiar.

Por eso, voy a votar a favor este proyecto, no solo pensando en los trabajadores y trabajadoras, sino fundamentalmente en los niños. Hay trabajadores y trabajadoras que tienen niños pequeños. Esos padres salen de sus casas cuando los niños están dormidos, y les dan un beso, pero los niños no los ven. Una vez terminada la jornada laboral, llegan muy tarde a sus casas, cuando los niños pequeños ya están durmiendo, y les vuelven a dar un beso. En suma, los niños no ven a sus padres hasta el fin de semana.

Por las razones expuestas, este proyecto hará muy bien a muchos niños y niñas en Chile, porque en los días de trabajo van a poder ver a sus padres al menos una hora. Además, esos trabajadores van a poder tener calidad de vida y disfrutar del tiempo, que, como digo, es mucho más valioso que cualquier otra cosa.

Así que espero que el gobierno deje de resistirse a este proyecto que rebaja la jornada laboral. Este debe ser uno de los proyectos que más van a incidir en la vida de las personas.

Por supuesto, se presentó una indicación para que la implementación de esta iniciativa sea progresiva para las pymes. Van a ser doce minutos al año.

Este proyecto va a generar un tremendo cambio en la calidad de vida de muchas familias de Chile y de muchos niños que van a poder ver a sus mamás y a sus papás.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señor Presidente, indudablemente, este tema podemos tomarlo desde diversas aristas: la arista económica, la arista de la familia.

En ese sentido, el gobierno del Presidente Sebastián Piñera se ha hecho cargo de una situación que en un inicio se vio forzada tal vez por un proyecto respecto del cual, al venir del Partido Comunista, todos ya teníamos ciertas aprensiones. Pero el gobierno del Presidente Sebastián Piñera sabe escuchar.

En ese sentido, el hecho de haber introducido modificaciones permitirá hacer de esta muy buena idea, pero muy mal proyecto que presentó el Partido Comunista, algo bueno para el país.

Indudablemente, haber introducido la gradualidad en la implementación del proyecto mediante indicaciones permitirá que principalmente nuestras pequeñas empresas puedan absorber el costo que significan estas modificaciones a la jornada laboral.

También, el hecho de dejar fuera de esta normativa las jornadas especiales obviamente está en consonancia con la razón por la cual se crean estas jornadas. El dejar afuera el horario de colación también permitirá adecuar los horarios de acuerdo con las necesidades, tanto de la empresa como de los trabajadores.

##Se habla mucho de productividad, se habla mucho de costos, pero creo que lo principal que debemos analizar es cómo nosotros, como sociedad, podemos compatibilizar finalmente dos elementos que son fundamentales: el tener los ingresos para la familia, pero también tener los espacios y el tiempo necesarios para la vida familiar.

Los que somos profamilia y defendemos profundamente este valor de la sociedad, vamos a hacer todo lo necesario para que esos tiempos efectivamente puedan ser aprovechados por las familias chilenas.

Por eso, en un inicio -quiero dejarlo claro-, todos sabíamos que este proyecto era inconstitucional. Por ello me abstuve de estar presente en su votación en general. Pero el gobierno, al introducirle indicaciones, en el fondo le dio la validación necesaria. Por eso comprometo mi aprobación, principalmente a algunas indicaciones incorporadas a este proyecto, de manera de poder compatibilizar los dos elementos fundamentales que mencioné: primero, que las familias puedan tener los ingresos necesarios para tener una vida digna, y, segundo, que las familias puedan tener el tiempo necesario para la vida familiar.

Por ello, desde ya comprometo mi aprobación al proyecto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, es completamente vacío declarar que se va a escuchar a la gente y sus demandas, si no se hacen gestos concretos en ese sentido.

No se trata de cadenas nacionales que un día dicen que estamos en guerra y que otro día intentan apropiarse de una marcha que critica tanto el rol del Estado como el manejo del

gobierno. Tampoco se trata de enrocar ministros, pero no cambiar la forma de abordar los problemas. Se trata de dar respuestas concretas que no sean más de lo mismo, porque si hay algo que ha quedado claro en estos días es que la gente no quiere volver a la normalidad, sino que quiere que la normalidad sea otra, que la normalidad sea de justicia social y de calidad de vida.

Cuando hablamos del proyecto de las 40 horas, la excusa macroeconómica no es solo técnicamente incorrecta -basta mirar la evidencia internacional al respecto-, sino que también es éticamente impresentable. Los gobiernos y los congresos no estamos solo para defender cifras macroeconómicas, sino para lograr que aquello macro implique beneficios para las familias, para las ciudadanas y los ciudadanos.

No se trata de engordar una torta para decirle a la clase trabajadora que disfrute con saber que por ahí hay una torta gorda y grande, sino que se trata de repartirla justamente. Más claramente, es momento de desconcentración y de redistribución de las riquezas. En eso, la teoría del rebalse es un cuento para dormir niños de la época del 90 y del 2000, pero que es imposible de sostener en este Chile que despertó.

Enhorabuena, en esta votación nos jugamos un paso importantísimo en la reconstrucción de la confianza con la ciudadanía, porque tenemos la posibilidad de habilitarle el camino a las 40 horas para que continúe su tramitación en la Cámara Alta.

Hace algunas semanas el pleno de la Cámara de Diputados y diputadas nos encargó que este proyecto volviera a la comisión para que elaborásemos una nueva propuesta; ella hoy está aquí. Hoy votamos el segundo informe, que en lo central mantiene que la jornada laboral ya no será más de 45 horas, sino que será de 40 horas.

Entonces, colegas, tenemos el deber de comunicar al Senado que las y los diputados sí escuchamos a la ciudadanía, y que esperamos de ellos, de los senadores, que con la máxima de las urgencias y prioridades continúen por este camino.

No puede ser que el “oasis latinoamericano” siga siendo un desierto en materia de derechos laborales y de calidad de vida para las y los trabajadores.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, uno no se puede abstraer de las complicaciones que hoy tenemos en el país y de las demandas que son, sin duda, justas y necesarias. No nos cansamos de decir esto en la Federación Regionalista Verde Social.

Quiero hablar del contexto y de cómo nos costó a los diputados y diputadas de la Comisión de Trabajo aprobar este proyecto de ley. Creo que es bueno decir todo lo que nos costó y todo lo que el gobierno además boicoteó el proyecto. Creo que alguien debe recordar estas cosas. No es posible no decir lo que nos pasó permanentemente en el Congreso: nos boicotearon en lo general, y también recibimos complicaciones en el transcurso de estos seis o siete meses en que estuvimos tratando este proyecto de ley. Eso es lo primero.

Lo segundo que cabe decir es que esta iniciativa es una urgencia, y no solo por los movimientos sociales. A propósito, cuando estuve en una de las manifestaciones, pasando por ahí, me dijeron: “No legislen nada”. “No legislen nada”. Pero cuando dije: “Vamos a legislar el proyecto de 40 horas”, me respondieron: “Pase, apúrese, hágalo”. Y no solo respecto de este proyecto. También tenemos complicaciones dramáticas en materia de salud mental. Las licencias médicas están afectando a los trabajadores del país.

Hago eco a lo que planteó el diputado Félix González: en la encuesta de infancia, ¿cuál es la primera opción de los niños? ¿Qué dicen los niños? “Queremos más tiempo con nuestros padres y con nuestras madres”. Eso es lo primero que dicen los niños. El beso en la noche y el beso en la mañana son absolutamente importantes, pero no les llega a ellos porque están durmiendo.

¿Qué pasa con el ocio, con la capacidad de hacer familia y con la capacidad de interactuar con el medio, si nos dedicamos y vivimos para el trabajo? Se vive para el trabajo; no se trabaja para vivir, y es importante señalarlo. Algunos no creen que este sea un argumento suficiente, y lo entiendo, pero para nosotros es más que suficiente.

Entonces, hagamos una discusión en serio en materia de productividad, no un debate simplista en el que se señale que toda la carga de la productividad final la tienen los trabajadores.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero reiterar a la ministra -a quien no sabía si felicitar o darle el pésame, pero al fin de cuentas asumió un desafío-, quien está presente junto al subsecretario, algo que hemos discutido con ellos en múltiples oportunidades. Hablemos de la productividad de las pymes.

Cuando ellos asistieron a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social dijeron que para hacer efectivo lo que propone este proyecto y tener productividad se requería, primero, portabilidad financiera, para disminuir las tasas de interés.

Segundo, capacitación. Sin embargo, ¿qué pasó cuando abordamos la situación del Sencce? Se planteó que el 1,5 del presupuesto de la franquicia tributaria en capacitación era para las pymes, pero los grandes no la utilizan, porque no quieren capacitar a sus trabajadores, ya que, si lo hicieran, tendrían que pagar más salarios. ¡Esa fue la respuesta que nos entregaron!

Tercero, productividad. Solo el 30 por ciento de la bancarización formal está entregado a las pymes.

Cuarto, comercialización. En este ámbito, las pymes producen solo el 3 por ciento de las exportaciones.

Por otra parte, está la necesidad de acelerar la entrada en régimen de la ley de pago a 30 días, así como respecto de que el ingreso mínimo garantizado por lo menos estuviera focalizado solo para las pymes, lo que de todos modos constituye una migaja.

Por otra parte, la gradualidad de cinco años para la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales para las pymes fue propuesta a través de una indicación que presentamos los parlamentarios de la oposición, no del gobierno. Dicha indicación, que fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Trabajo, fue fruto de que escuchamos a las pymes.

Por lo tanto, es absolutamente simplista hablar de productividad sobre la base de un análisis en el que se hace responsable solo a los trabajadores. Ellos no pueden llevar sobre sus espaldas todo el peso de la productividad, porque los elementos para mejorarla son multifactoriales. En todo caso, lo más importante para lograrlo es el establecimiento de políticas públicas, que este gobierno no parece querer focalizar.

Finalmente, quiero que se entienda en la Sala que en la Federación Regionalista Verde Social tenemos un solo objetivo, el cual cruza tanto este proyecto como otros, referidos a materias como pensiones y salud laboral: el establecimiento del concepto de seguridad social, que lamentablemente no existe en Chile. Debemos trabajar responsablemente para lograrlo, porque las manifestaciones que se están llevando a cabo en las calles de nuestro país tienen absoluta legitimidad.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero saludar a la nueva ministra del Trabajo y Previsión Social. Espero que el tono del debate desde el gobierno cambie con su mandato. Se ha dicho que está más dispuesta al diálogo, y espero que así sea, porque por parte del Presidente todavía vemos, hasta el momento, una puerta completamente cerrada para discutir sobre esta materia.

Asimismo, deseo saludar la presencia en las tribunas de los dirigentes de la Coordinadora por las 40 horas, quienes siempre nos han acompañado y que han hecho que este debate no solo sea posible, sino también una realidad.

Quiero contar cómo surgió esta propuesta.

En 2015, en un viaje a Valparaíso el equipo con el que trabajaba en ese entonces comenzó a hablar sobre la jornada laboral y el exceso de trabajo semanal, a lo que respondí que se estaban quejando de más, porque la realidad de la gran mayoría de los chilenos y chilenas es que trabajan mucho más. Así comenzó el debate: no les consideran el tiempo de colación ni los de traslado. Así comenzó a surgir esta inquietud.

En el distrito preguntamos permanentemente a las trabajadoras, a los trabajadores, a los vecinos y a las vecinas cuánto trabajan en el día y a qué hora llegaban a sus casas. Nos dimos cuenta de que había una situación terrible: muchas mujeres y muchos hombres salen de sus hogares a las 5, 6, 7 de la mañana y regresan a las 8, 9, 10 e, incluso, 11 de la noche, dependiendo del sector donde vivan o trabajen.

Las mujeres nos decían: “¿Cómo nos pueden pedir que nos hagamos cargo de nuestros hijos si no tenemos tiempo para hacerlo?”. Nos señalaron que debido a eso no podían acompañarlos al colegio y a que a veces solo les alcanzaba el tiempo para ayudarlos a hacer las tareas, pero no para dedicarles afecto y amor.

A lo extenso de la jornada laboral se debe agregar el tiempo de traslado, las bajas remuneraciones, los abusos que viven las personas en el trabajo, los problemas en el barrio, etcétera. Algunos dicen que nadie se esperaba el estallido social, pero muchas veces, a propósito del debate de las 40 horas, dijimos que esto era una bomba de tiempo, que esto iba a explotar. Y pensábamos que iba a ocurrir no solamente por el problema de la jornada laboral, sino porque cuando se sobrecarga, se sobreexplota y se abusa permanentemente de una persona, esta explota en algún momento. Ese estallido se puede traducir en depresión, suicidio, enojo, rabia y frustración. Eso es lo que ha estado pasando en nuestro país. Por eso este debate y la votación de este proyecto es tan importante.

Hay muchos mitos. La diputada Alejandra Sepúlveda se refirió a uno cuando habló sobre la productividad.

Se ha dicho que la responsabilidad primera de la productividad es de las y de los trabajadores, en circunstancias de que las recomendaciones de la OIT en materia de productividad señalan que esta mejora en la medida en que también lo hacen las condiciones laborales, cuando hay respeto a la dignidad humana y a la dignidad laboral.

Los países desarrollados que han logrado reducir su jornada laboral en la década de los 90 lo hicieron con economías iguales a la nuestra y con tasas de productividad iguales o peores que la nuestra. Luego de reducir su jornada laboral, su situación no empeoró; incluso, llegó a mejorar.

Entonces, al hablar de productividad también debemos pensar en la dignidad humana, en mejorar las condiciones laborales y en la organización de la producción más eficiente, pero eso es responsabilidad de los gerentes, de los empleadores. Son ellos los que deben mejorar la capacitación de sus trabajadores y garantizar tiempo para que se puedan capacitar. Esas no son responsabilidades que les podamos achacar a las trabajadoras y los trabajadores, menos en un país como Chile, donde alrededor de 5 millones de trabajadoras y trabajadores ni siquiera han podido terminar su enseñanza media, porque no tienen tiempo ni recursos.

Evidentemente, ese debate implica abrir esa discusión, no cerrarla. No nos cerremos a la idea de reducir la jornada laboral porque hay que abordar otros problemas, pues a partir del debate y de la reducción de la jornada laboral podemos mirar cuáles son las otras cosas que hay que hacer, como capacitación, mejorar la organización de la producción de las empresas, hacer más eficiente el trabajo y, por cierto, dignificar a los trabajadores y trabajadoras.

En la tramitación de esta iniciativa logramos que en la Comisión de Trabajo se aprobara la gradualidad de cinco años, tal como lo habíamos recomendado desde un inicio, porque nunca nos cerramos a esa idea.

Pero hay algo que me preocupa: la exclusión de ciertos sectores de trabajadoras y trabajadores de nuestro país. Este proyecto ya excluye a los trabajadores del sector público, porque nosotros no podemos avanzar en esa dirección; solo el Presidente de la República, este gobierno, podría incorporarlos. Ese sector no está considerado, pero sí podríamos incluir a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo, y no solo a los que tienen una jornada ordinaria, sino también a los trabajadores con jornadas especiales y excepcionales.

La indicación que se presentó en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social los excluye, y eso es un error, porque les quita el límite y el tope máximo que hoy ya tienen, ya sea fijo o en promedio. Por lo tanto, estamos dejando con una jornada sin límite a los trabajadores, por ejemplo, de hospitales clínicos, del transporte privado, del sector minero, del sector comercio. Hemos abierto la posibilidad de que esos trabajadores tengan jornada sin tope, es decir, que puedan trabajar más de 45 horas semanales en promedio o más de 180 horas en promedio al mes. Ese es un error grave que debemos revertir.

Una cosa es dejarlos como están, lo que es discutible y no lo comparto, pero otra muy distinta es excluirlos del límite semanal o mensual, que es lo que se está haciendo con la indicación que fue aprobada en la Comisión de Trabajo. Como señalé, ese es un error que debemos revertir en la votación de hoy. Por eso hemos pedido votación separada de algunos incisos que se aprobaron en la comisión.

Por otra parte, se ha dicho que este proyecto puede generar pérdida de empleos. Nosotros tenemos estudios de economistas tanto chilenos como internacionales, y de acuerdo con ellos, la demanda de empleo, considerando la elasticidad de la demanda de trabajo, aumentará en 5,9 por ciento. Eso, más que afectar la demanda de empleo la incrementa. Planteo esto porque se ha dicho que nosotros hemos sido irresponsables en la materia, y la verdad es que no es así: tenemos estudios que demuestran que con este proyecto, en lugar de afectar los empleos y generar despidos, lo que puede suceder es todo lo contrario, esto es, que aumente la demanda por empleo.

Por eso, creo que hay que hacer avanzar este proyecto, hay que corregir un error que se cometió en la Comisión de Trabajo, y tener siempre en mente, no solo la dignidad de los trabajadores y trabajadoras -ello es necesario, sobre todo en este contexto-, sino también la

dignidad y las necesidades de los niños y niñas de nuestro país, que están sufriendo el ausentismo de sus padres, porque no pueden compartir más tiempo con ellos.

Así, anuncio que nuestra bancada aprobará este proyecto. Quiero hacer un llamado al gobierno a que, de una vez por todas, se allane a respaldar esta idea, que aporte lo que tenga que aportar, pero siempre pensando en la dignificación de los trabajadores y trabajadoras, no en la precarización de ellos, y, por cierto, poniendo a los niños y las niñas primero en la fila, quienes tanto reclaman y demandan más tiempo con sus madres y padres trabajadores.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, honorable Sala, hemos llevado al debate final en la Cámara de Diputados lo que esperamos sea el despacho al Senado del llamado “proyecto 40 horas”. Hoy vemos cómo un proyecto que llevaba años instalado en el Congreso Nacional, debido a la presión ciudadana finalmente tiene expresión pública y está a pasos de concretarse como regulación y reducción de la jornada laboral en beneficio de nuestros trabajadores.

La Democracia Cristiana apoyó el proyecto de manera unánime durante la discusión en particular, con parlamentarios que trabajan y participan activamente incluso en la bancada por las 40 horas, a quienes saludamos, como también a la organización ciudadana que la respalda, cuyos representantes se encuentran en las tribunas.

Lo importante es que este proyecto implique un cambio cualitativo en la calidad de vida de nuestros trabajadores. La idea es que esta iniciativa haga la diferencia, no solo respecto de la discusión que muchas veces tenemos en el Congreso sobre lo que implican las remuneraciones, que por cierto son importantes a la hora de que los chilenos perciban que hay una retribución efectiva respecto de su trabajo, sino también de la calidad de vida y la jornada laboral, pues como sociedad debemos entender que lo sustantivo es que el trabajo dignifique y nos permita vivir y no que debamos vivir para trabajar.

Hemos señalado lo que implica hoy día la pérdida de relación con nuestras familias, la poca posibilidad de que los trabajadores destinen parte importante de su tiempo a otro tipo de actividades, como las recreativas y las culturales. En las grandes ciudades se repite a diario lo de la gran cantidad de tiempo que las personas, en condiciones de hacinamiento en el metro, en el transporte público, destinan solo para llegar a sus lugares de trabajo: una hora o una hora y media. Además, en ellas, por la forma en que han sido construidas, se expulsa a los más vulnerables a la periferia, por el tema del costo del suelo. Así, la zona poniente de Santiago, a la cual represento, genera justamente esta vinculación con el trabajador, el cual, debido al déficit del transporte público, debe destinar gran parte de su tiempo arriba de una micro o de un bus para llegar finalmente a su trabajo.

Todas esas razones han movido a la Democracia Cristiana a apoyar esta iniciativa, a bloquear lo que en un minuto se intentó llevar a cabo: esta suerte de campaña del terror por lo que iba a generar la disminución de la jornada laboral. Se decía que aumentarían los gastos

comunes, que se generarían efectos en el fútbol, que se produciría una debacle desde el punto de vista económico. Sin embargo, si uno revisa los antecedentes de leyes anteriores, cuyos proyectos fueron impulsados incluso por senadores de la Democracia Cristiana, como aquella que rebajó de 48 a 45 horas la jornada laboral en su minuto, verá que los titulares eran más o menos los mismos. Finalmente, los porfiados hechos fueron acreditando que todo aquello finalmente no ocurrió.

Nosotros queremos dar hoy una señal en positivo respecto de la reducción horaria y apoyar esta iniciativa.

En lo que dice relación con la discusión en particular, desde la Democracia Cristiana enfrentamos el dilema respecto de la colación, en el sentido de si se incluía o no en la jornada laboral. Al respecto, quiero señalar lo siguiente.

En primer lugar, en cuanto a lo que implica eliminar la palabra “efectivamente”, debe señalar que el artículo 34, inciso primero, de dicho cuerpo legal establece que la jornada horaria se divide en dos. En consecuencia, el tiempo de colación es un derecho inexpugnable para el trabajador respecto del cual el empleador no puede ejercer subordinación y dependencia. Entonces, si consideramos que la jornada de trabajo incluye la colación, a nuestro juicio, esta relación, este *statu quo* inexpugnable, este derecho para los trabajadores se comienza a precarizar.

Llamo la atención sobre este punto, porque con buena intención, cual es reducir aún más la jornada laboral, tal vez a 35 horas semanales o menos, dependiendo de cuánto se emplea esto en términos laborales, se puede generar el efecto perverso de que el tiempo de colación se considere jornada de trabajo y que por esta vía el trabajador esté obligado a colar donde lo disponga su empleador y se puede generar esta relación de dependencia, en que el trabajador está igualmente a disposición de su empleador, y ese es un camino peligroso.

Por tanto, desde la Democracia Cristiana llamamos la atención sobre este tema, porque con buenas intenciones se puede terminar generando el efecto contrario respecto de un derecho, como el tiempo de colación, respecto del cual decimos que no es parte de la jornada de trabajo. Insisto en que el artículo 34, inciso primero, del Código Laboral, señala que la jornada laboral se divide en dos, y allí el empleador no puede generar una relación de subordinación respecto de su empleado ni señalar dónde debe ejercer el derecho en cuestión.

Esto puede retrotraernos a períodos bien discutibles desde el punto de vista laboral, pues en las faenas agrícolas u otras se entregaba esta suerte de colación *in situ* para que esta relación entre trabajador y empleador fuera permanente. Nosotros creemos que el derecho a colación debe ser inexpugnable, intocable y no debe formar parte de la jornada laboral, sino que debe mantener este *statu quo*.

En segundo lugar, me referiré al efecto oblicuo. Por cierto que encontraremos que sindicatos y organizaciones plantean aún más derechos en esta materia. Desde el punto de vista de las nuevas tecnologías, vemos que Microsoft u otras empresas derechamente están dejando de trabajar los viernes. En este sentido, bienvenidas las buenas prácticas.

Creo que en unos años más, cuando demostremos que esta campaña del terror fue absolutamente falsa y que en definitiva no se tocaron las pymes, sino que se generó más empleo y no se afectó la cifra de empleabilidad, debiéramos pasar a un *statu quo*, pero sobre la base de lo que se alcance en esta ocasión en materia de reducción de la jornada laboral.

De alguna manera, en eso consiste el progreso normativo de los derechos de las personas: partir de una situación, cambiarla para mejorarla, y luego hacerlo de nuevo para subir un escalón más.

Señor Presidente, estamos muy satisfechos, porque la oposición acogió nuestra propuesta de gradualidad. A nivel global, en el resto del mundo, las reformas que se están impulsando para reducir la jornada laboral instalan la gradualidad como el vehículo que hace posible este tipo de reformas.

Por eso, como Democracia Cristiana, siempre planteamos -lo dijimos con fuerza- que había que establecer un plazo de años para hacer viable esta reforma, no para oponerse a los cambios, sino para hacerlos posibles.

Por eso, enhorabuena la gradualidad, tal como ha ocurrido en países de Europa y Asia, con especial cuidado respecto de la pequeña y de la mediana empresa, porque para nosotros eso hace la diferencia.

Las pymes son las grandes creadoras de empleo en nuestro país, las que mejor remuneran a los chilenos, en promedio. Desde esta perspectiva, en una sociedad tan concentrada como la nuestra, era necesario otorgar una protección a este sector de la economía, tan vital, el cual, con el paso de los años, debería transformarse en el gran motor de creación de puestos de empleos y de desarrollo para nuestro país.

Por eso, señor Presidente, apoyamos con mucha fuerza este proyecto de ley, que esperamos se despache pronto en aras de la justicia social.

A aquellos que hablan de paz social, les decimos fuerte y claro, desde la Democracia Cristiana, que para que haya paz social se requiere justicia social.

Este proyecto es parte de la agenda de transformación social que estamos construyendo desde el Congreso. Nuestro intento por reducir la jornada laboral es una señal que apunta en ese sentido.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, en tres minutos es poco lo que se puede decir; pero me gustaría, con el mayor de los respetos, hacer algunos planteamientos, aprovechando la presencia de la señora ministra, a quien deseamos éxito en su gestión.

Como han dicho varios colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, este es un proyecto importante para el país. Chile, como ha planteado la gran mayoría de quienes han intervenido, tiene una de las jornadas laborales más extensas del mundo.

Desde ese punto de vista, este proyecto viene a alivianar en parte esa carga tremenda que suponen las jornadas laborales para los trabajadores de nuestro país, que, dicho sea de paso, son más extensas aún en el sur, especialmente por motivos que provienen de las condiciones de trabajo que encontramos en la ruralidad, como planteé en el primer trámite reglamentario de este proyecto, aquí en la Sala.

Estamos hablando de una jornada laboral de cuarenta horas semanales, lo que es un avance importante. Sin embargo, no puedo dejar de referirme a lo que sucede con los

trabajadores campesinos, cuya situación requiere mayor fiscalización. Ellos cumplen jornadas de dieciséis horas diarias, pues entran a las salas de ordeña a las 3 o 4 de la mañana, y terminan su jornada a las 8 o 9 de la noche. Ese es un problema grave que no se soluciona en este proyecto.

Lo mismo ocurre con los trabajadores de las salmoneras, situación que ocurre porque las fiscalizaciones en altamar son prácticamente imposibles, ya que no se cuenta con los recursos necesarios para hacerlo.

Dado que pronto iniciaremos la discusión del proyecto de ley de presupuestos, es oportuno plantear estos problemas.

Nuestros trabajadores -se lo digo por su intermedio, señor Presidente, a la señora ministra- llegan enfermos a la edad de jubilarse; están cansados y endeudados. Por eso, hoy tenemos a miles de chilenos manifestándose en las calles.

La palabra “jubilación” viene del latín *iubilare*, que significa “gritar de alegría”. Nuestros trabajadores llegan con estrés a la edad de jubilarse, por las extensas jornadas que debieron cumplir durante su vida laboral; llegan con detrimento en su salud física y psíquica. Y luego de jubilarse deben vivir para pagar los remedios y cubrir el resto de las necesidades que les demanda el día a día.

Ayer, el Presidente de la República nos planteó un proyecto de ley para subir el ingreso mínimo a 350.000 pesos. Debo decirle a la señora ministra que eso no alcanza, no contribuye suficientemente para cubrir los gastos básicos de un hogar de nuestro país.

Por eso es importante este proyecto de las cuarenta horas, que vamos a apoyar con nuestros votos. También es importante que la señora ministra le transmita al Presidente de la República que las necesidades de los chilenos que están en las calles no se solucionan con 40.000 o 50.000 pesos más, o con 20.000 pesos más en las jubilaciones; se solucionan con transformaciones profundas a este modelo económico y social que tiene a los chilenos en la situación en que están, con las AFP que siguen abusando de ellos, por más que la señora ministra diga que hay que ver la tabla de los 110 años desde el punto de vista de lo que significa en los cálculos. Es una tabla inaceptable para nuestro país; una tabla que abusa de las jubilaciones, de la plata de los propios trabajadores que ahorraron durante toda su vida.

Esos son los cambios que se requieren.

Este proyecto es un avance, por lo que felicitamos a las autoras, pero nos falta mucho más para que la gente en las calles se tranquilice; se requieren cambios más profundos.

Ojalá lo transmita, señora ministra.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y le doy la bienvenida.

Espero que este cambio de gabinete también signifique un cambio de agenda y de disposición, porque es necesario. Al menos en lo que vimos de este proyecto de ley y otros que se presentaron durante la gestión anterior en el ministerio, debemos decir que dejé

bastante que desear, por la falta de disposición al diálogo y por intentar entabrar ciertas mociones simplemente porque venían de parlamentarios de cierto sector político. Lo que ocurrió con este proyecto lo demostró claramente.

Por eso, frente a la situación que estamos viviendo, de movilizaciones y crisis social, debemos decir que detrás de todo esto hay razones profundas. Una de ellas tiene que ver con la dignidad de las y los trabajadores.

La sociedad despertó de esa pesadilla neoliberal que naturalizaba el abuso en materia laboral, a través de prácticas como las que vimos ayer con ocasión del proyecto de tutela laboral. Tuvimos que aprobarlo para que se fijara una interpretación y no existieran más abusos por tener uno u otro tipo de contrato o relación laboral.

Lamentablemente, la actitud del gobierno frente a ese proyecto de ley fue decir que era inconstitucional e inadmisibles. Lo mismo ocurrió con la iniciativa en estudio, simplemente porque lo presentó cierto sector político, no por su contenido de fondo, que tiene que ver con respetar la dignidad de los trabajadores, con valorizar el trabajo, con decirles a las y los trabajadores que no tienen que poner todo su tiempo a disposición del empleador.

No puede ser que un trabajador, luego de cumplir su jornada laboral, incluso cumpliéndola, deba trasladarse durante horas para llegar a su casa y luego seguir trabajando, porque el empleador decidió seguir utilizando su disposición, la disposición del trabajador para seguir respondiendo a su requerimiento en materia laboral.

Eso es una injusticia, porque ¿cuál es la amenaza que está detrás de eso? Que si no te gusta, te vas. Así obligan a muchos trabajadores y trabajadoras en nuestro país.

Por su intermedio, señor Presidente, saludo a los representantes de la coordinadora por las cuarenta horas, quienes son el motor que ha levantado este proyecto de ley, asistiendo a todas las sesiones en que se discutió la iniciativa o mirando cómo votábamos, atentos a cada uno de los pasos que dimos en la Comisión de Trabajo.

En la comisión esta pelea fue dura, durísima. Hubo descalificaciones, hubo menosprecio por tener una postura política distinta. También hubo un intento de trabar el debate legislativo para que no avanzáramos, para hacer más lenta la discusión. EL itinerario que habíamos definido para sesionar, para conocer y votar este proyecto de ley no se lograba cumplir. La idea de los opositores a la iniciativa era alargar y alargar, a como diera lugar. ¿Por qué? Porque no querían reducir la jornada laboral a cuarenta horas.

Bajo esa premisa, buscaron cualquier argumento. Uno de ellos era que el proyecto de ley es inconstitucional; otro, que los parlamentarios no podíamos citar a la Comisión de Trabajo para discutir mociones parlamentarias mientras hubiera mensajes del Presidente de la República con urgencia legislativa. O sea, nos querían coartar el derecho a legislar. Estaban incluso en esa disposición.

Señor Presidente, este debate podría haber sido mucho menos acalorado, pero a consecuencia de la discusión generada en la comisión, se produjo este nivel de tensión con este proyecto de ley.

Finalmente, en el debate también se incluyó a la ciudadanía, pues se dio a conocer la posición de las trabajadoras y de los trabajadores en la sesión de este lunes. En esa ocasión, la postura de los diputados de Chile Vamos, sorpresivamente, fue distinta. ¡Ahora estaban de acuerdo con el proyecto de ley! Ello, no por las razones o excusas que señaló el diputado

Melero, en el sentido de que ahora el proyecto de ley tenía un contenido procesable porque se incorporó la gradualidad. ¡Perdón! ¡La gradualidad ya se había señalado en la sesión anterior! De hecho, cuando votamos el proyecto en general en la Comisión de Trabajo se indicó que existía el compromiso de la gradualidad para las microempresas. Sin embargo, en esa oportunidad, los diputados de gobierno se abstuvieron o votaron en contra tratando de impedir el debate legislativo.

¿A quiénes están defendiendo? ¿Qué está detrás de esa postura? Quieren defender a la élite empresarial, que no tuvo dudas de estrujar lo más posible a las trabajadoras y a los trabajadores. La élite pensó que podía seguir estrujando y abusando en este y en otros temas, como las pensiones y los salarios. ¿Por qué cuando hubo épocas de crecimiento o de bonanza económica los mismos empresarios no decidieron reducir la jornada laboral o subir sustantivamente los sueldos, considerando las grandes utilidades que se estaban llevando al bolsillo? ¿Por qué los políticos no decidieron equiparar la cancha? ¿Por qué el Congreso estuvo ausente frente a ese abandono y a esa posición desigual? ¿Por qué no se ha querido avanzar en la negociación colectiva por ramas?

Es cierto, en otros países existe flexibilidad; pero en ellos las organizaciones sindicales son fuertes y pueden negociar con sus empleadores. ¡Por supuesto que queremos lo mismo en nuestro país! Para eso hay que legalizar y reconocer la negociación colectiva por ramas. Sin embargo, no se ha querido avanzar en esa idea porque se insiste en proteger a la misma élite de siempre.

Por eso es importante este proyecto de ley, que avanza en un sentido distinto al recorrido durante todos estos años, ya que busca el bienestar y la protección de las trabajadoras y de los trabajadores, dándoles garantías. Lamentablemente, no hemos tenido esas garantías. Por eso, la gente ha manifestado su malestar en las calles.

Tenemos otros proyectos de ley similares a este que están durmiendo en las comisiones y no se escucha a las organizaciones involucradas en esos temas, como por ejemplo pensiones y salario mínimo. El gobierno insiste en presionar, a través de las urgencias, con sus proyectos de ley y no escucha a quienes están movilizados en las calles. No escucha a las organizaciones que tienen propuestas serias y, en cambio, busca solucionar los problemas de la misma forma en que se ha intentado lograr desde hace treinta años: entre cuatro paredes y con los partidos políticos, es decir, dejando fuera a la ciudadanía que hoy quiere opinar e incidir en estos temas para que votemos conforme a lo que ella necesita. ¡Eso es lo que, con urgencia, la ciudadanía quiere de nosotros! De lo contrario, la crisis se agudizará y seremos todos responsables de ello, pero especialmente este gobierno. ¡Especialmente él!

Para terminar, deseo señalar que renovamos algunas indicaciones que se perdieron en la Comisión de Trabajo y rechazamos aquellas relativas a la flexibilidad mientras no esté garantizada la igualdad durante la negociación.

Además, queremos que se incluya el tiempo de colación, porque hoy está a disposición del empleador.

Tampoco queremos que las jornadas especiales queden fuera. Debe haber una adecuación; no puede ser que solo algunos trabajadores puedan obtener esta reducción. ¿Qué ocurre con el resto de los trabajadores?

Me alegro por este paso que vamos a dar y espero que, por las trabajadoras y los trabajadores, el proyecto tenga una rápida tramitación en el Senado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, fui uno de los diputados que votó en contra este proyecto cuando se discutió en general. No obstante, reconozco cuando el trabajo de las comisiones permite mejorar iniciativas que tienen un objetivo noble.

Nadie podría estar en desacuerdo con la idea de privilegiar el tiempo libre para estar con la familia.

Quiero destacar lo ocurrido en la Comisión de Trabajo, donde, gracias a la discusión generada, se mejoró la iniciativa, en este caso en particular, al incorporar la gradualidad, que tiene consecuencias no menores en la aplicación práctica de este proyecto. Como todos sabemos, el proyecto original no contemplaba la gradualidad, por lo que si se aplicaba, de la noche a la mañana, una reducción de cinco horas en la jornada laboral, se ponía en riesgo la continuidad de muchos emprendedores a lo largo del país. Esta corrección genera las condiciones para que todos los emprendedores, microempresarios y pequeños empresarios, se puedan adaptar a esta nueva exigencia.

Cuando logramos acuerdos y privilegiamos los consensos es posible llegar a resultados como este. Así, este proyecto, que en su primer trámite constitucional votamos en contra, ahora, gracias al trabajo realizado en la Comisión de Trabajo, donde se incorporó el concepto de gradualidad -algo no menor-, podemos votarlo a favor.

Reitero mi valoración del trabajo que se realiza en las comisiones.

Anuncio mi voto a favor de esta iniciativa, porque considero que las correcciones realizadas en la Comisión de Trabajo me permiten cambiar mi postura inicial.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, se habla de aumentar la productividad en un Estado que está con déficit, pero no se aplican impuestos a las familias más ricas, a pesar de que algunos millonarios quieren colaborar.

¿Dónde está el problema? ¿Dónde la porfía? En llevar adelante un pensamiento político deshumanizado; un neoliberalismo antihumano, con una Constitución subsidiaria y no solidaria, con fuerzas represivas cada vez más descontroladas.

En el futuro las empresas se automatizarán y se robotizarán. Entonces, el ser humano no tendrá trabajo, por lo que ni siquiera celebrará el 1° de Mayo, y podrá hacer las cosas que más le gusten en vez de trabajar en aquello que odia, tragando una gota de cáncer diaria.

El sentido de la vida es trascendental: la posibilidad de una conexión con un propósito místico-físico, como militantes activos de la rebelión contra la muerte. En unos años más no habrá trabajo. ¡Sí! ¿Y ese trabajar esperará la posibilidad de una educación que genere seres humanos más felices con cabeza de científico, cuerpo de atleta y corazón de poeta?

La ciencia nos llevará a prolongar la vida y los humanistas gritaremos: ¡La inmortalidad! Somos más ambiciosos que los millonarios. A ellos les interesa el dinero; a nosotros, la inmortalidad. Ese será el futuro, porque este planeta es el único que tiene vida y llevará la

vida al resto de la vía láctea ¡Ese es un futuro interesante! ¡No la huevada de vida que estamos llevando hasta ahora!

Voy a votar a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, es poco el tiempo para hablar sobre un proyecto tan importante para nosotros como bancada del Partido Comunista y como parlamentarias y parlamentarios que hemos sido parte de esta tramitación.

Como matrona, puedo decir con toda propiedad que la tramitación de este proyecto ha sido más difícil que un parto. No ha sido fácil llevar adelante este proyecto de ley. Por eso quiero agradecer la paciencia que han tenido los trabajadores y trabajadoras que han hecho seguimiento, que han hecho un trabajo impecable de presión, de contribución al proyecto de ley de las 40 horas.

Saludo especialmente a la Coordinadora de Trabajadores por las 40 horas semanales, a cada uno de sus dirigentes y dirigentas, que además son representantes de sindicatos a nivel nacional; a las coordinadoras regionales, a la Central Unitaria de Trabajadores, y a todos aquellos que han hecho posible que esta propuesta avance.

Cuando este proyecto se presentó, hace un par de años; cuando junto con la diputada Camila Vallejos, una de las principales impulsoras de esta iniciativa, decidimos iniciar este camino y se fueron sumando cada vez más voluntades, no imaginamos que iba a ser tan difícil para un sector político de nuestro país entender algo tan sencillo como la necesidad de que los trabajadores y trabajadoras pasen más tiempo con sus respectivas familias.

Hay un sector político que se considera profamilia, pero cuando se trata de entregarles a los trabajadores, y especialmente a las mujeres trabajadoras, que tienen doble jornada, por la lógica de nuestra sociedad patriarcal y machista, más tiempo para permanecer con sus hijos e hijas, más tiempo para estar en sus casas, más tiempo para hacer otras cosas, con libertad para decidir a qué destinarán su tiempo libre, se oponen. Lo que hacen es trabar la discusión. Buscaron excusas para que este proyecto no se discutiera en la Comisión de Trabajo. El gobierno del Presidente Sebastián Piñera hizo una campaña del terror al respecto.

Valoro que en este primer trámite constitucional y segundo reglamentario se muestren posiciones distintas. Creo que es gracias a la movilización social que se ha instalado en estos días en las calles.

Es positivo que haya votos de Renovación Nacional, incluso de la UDI, que estén reconociendo que este proyecto de ley es de justicia para los trabajadores y un deber ético hacia ellos.

Para que no se mienta respecto de lo que dijimos desde un principio y de nuestra disposición para mejorar este proyecto, estableciendo una gradualidad en su implementación para las pymes, hoy mostramos esa voluntad expresamente con la incorporación de una indicación. Sin embargo, queremos que sepan que no estamos dispuestos a dejar fuera a los trabajadores que se desempeñan en jornadas excepcionales, porque creemos que ellos también tienen derecho a tener una rebaja efectiva en su jornada laboral.

Vamos a votar a favor el proyecto de ley, que es de toda justicia.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, honorable Sala, este proyecto se despachará hoy al Senado, y quiero hacer un punto de historia al respecto.

Los diputados de Chile Vamos nos abstuvimos de la idea de legislar en la Comisión de Trabajo. Nos parecía razonable avanzar en que los chilenos trabajaran menos horas; por eso no nos opusimos. Solo nos abstuvimos, porque entendimos que, si bien era cierto que era muy atendible reducir el número de horas de trabajo, también era cierto que había que tratar esa materia con la seriedad correspondiente, con menos eslóganes y con más opiniones técnicas.

Votamos en contra el proyecto en general en esta Sala, porque, de alguna manera, con esa votación quisimos expresar nuestro rechazo a la forma en se condujo la tramitación del mismo, impidiendo, por ejemplo, que el ministro del Trabajo hablara en la comisión.

Es mejor no quedarnos con esa mirada. Prefiero que el proyecto cuente con indicaciones valiosas, que reflejen la preocupación que tuvimos siempre por las pymes. De ese modo, todas las pequeñas y medianas empresas, cuya facturación sea mayor a 75.000 UF, tendrán un periodo de gradualidad en la implementación de la medida, un periodo de adaptación necesario para evitar los impactos en el empleo.

Cabe señalar que nosotros, como coalición, no demonizamos a nadie. Cuando nuestros adversarios políticos rechazaron la idea de legislar la reforma de pensiones no salimos a decirle al país que los otros no querían que subiéramos las pensiones. No salimos a demonizarlos, porque esa forma de actuar no está en nuestro espíritu. Por lo tanto, exigimos el mismo respeto por nuestra decisión de disentir en una primera mirada, entendiendo que el trabajo legislativo en este Congreso consiste, precisamente, en dialogar y buscar puntos de acuerdo, como quedaron expresados con nuestra votación favorable a muchas de las indicaciones que se presentaron durante la discusión en particular en la comisión.

¿Qué nos falta? A pesar de que hoy vamos a votar a favor el proyecto, tal como lo hicimos en la comisión, esperamos que los grados de flexibilidad que requiere un proyecto de estas características sean incorporados. Ello no va a ocurrir en esta instancia, en esta Cámara, pero esperamos que el panel de expertos, que incluye a profesionales tan competentes y destacados en el país como Andrea Repetto, el exdiputado Osvaldo Andrade, el exministro de Hacienda Rodrigo Valdés, Vittorio Corbo y José de Gregorio, expresidente del Banco Central, entre otros, pueda contribuir con su informe, que seguramente va a ser despachado del seno de esa comisión de expertos al Senado de la República.

Como algunos han hablado de la familia, quiero destacar una indicación de la diputada Francesca Muñoz, de Renovación Nacional, que fue rechazada en la comisión, y que nos parece hoy atendible. Pongamos atención en lo que plantea dicha indicación, para ver si podemos avanzar en más acuerdos.

La indicación da cuenta de una realidad que existe en el sector público. Dice: “Con todo, el trabajador podrá convenir con su empleador el establecimiento de bloques horarios de

ingreso y salida, de manera tal que el horario de ingreso determine el horario de salida, respetando los bloques de horario pactados, y eso lo establecerá el trabajador *motu proprio*.

¿A qué nos referimos con esto -y aquí celebro las indicaciones de la diputada Francesca Muñoz-? Hay personas que prefieren entrar al trabajo a las 9.00 horas que a las 8.00 horas - eso ayuda a los sistemas de transporte público-, o que quieren entrar a las 10.00 horas producto de una situación familiar o particular, por ejemplo, porque tienen que ir al colegio a una entrevista con el profesor, etcétera.

Sinceramente, me extraña que una indicación tan valiosa, tan despojada de cualquier contenido ideológico, haya sido rechazada en la Comisión de Trabajo.

Hemos repuesto varias indicaciones, pero me he centrado en esta en particular, porque me parece que es un tremendo aporte para flexibilizar y tener facilidades en el trabajo, con una decisión propia del trabajador y no una imposición del empleador.

Esperamos que esta indicación, junto con la gradualidad y otras adecuaciones, puedan ser aprobadas. De hecho, las vamos a votar favorablemente. Esperamos que en el Senado se pueda avanzar en mayor flexibilidad, entendiendo el fondo que todos compartimos: que la gente tenga una mejor calidad de vida y que haya menor cantidad de horas de trabajo, pero con una reducción de la jornada laboral hecha de buena manera.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab, con quien hemos tenido largas jornadas de debate de este proyecto.

Si Renovación Nacional se ha caracterizado por algo en estos días de crisis institucional en Chile ha sido justamente por su capacidad de empatía con las demandas sociales, porque hemos estado ahí sintiendo lo que la gente nos quiere decir, con autocrítica, humildad y mucho trabajo, y eso sí es reconocido transversalmente por distintos líderes a nuestro presidente nacional Mario Desbordes y a todos los que estamos trabajando en Renovación Nacional.

En esa misma línea, y con ese mismo sentido ciudadano, hoy vamos a votar a favor todas aquellas buenas indicaciones que mejoren el proyecto.

Llevamos tres meses discutiendo si aprobamos una jornada laboral de cuarenta horas y, al mismo tiempo, Chile se está destruyendo. ¿Y por qué el país se está destruyendo? Porque ha carecido de la capacidad de diálogo y ha primado la mala política, que nos ha llevado a esta crisis institucional.

¡Mire la paradoja, señor Presidente! En estos días ni siquiera se trabaja treinta horas, porque el comercio cierra a horas muy tempranas.

¿Quiénes pierden con todo esto? ¿Los gerentes de los grandes supermercados o empresas? ¡No! ¿Quiénes se llevan menos plata a la casa: los gerentes que están en las grandes empresas o los comerciantes que están detrás del pequeño negocio de supermercado que no pueden

vender o que tienen negocios que hoy tienen que cerrar temprano y retirar sus cosas porque tienen temor a que los desvalijen, los saqueen y quedar sin mercadería?

¿Quiénes son los que pierden con todo esto? Sin duda que pierden las pymes, los pequeños y medianos empresarios y sus trabajadores, que son el 80 por ciento de los que trabajan en este país, y a quienes les rindo un homenaje. Ellos, los que trabajan en las pymes, son los grandes perjudicados. Por eso, hoy tenemos la obligación ética de trabajar por una buena política, que haga distinguir entre las grandes y las pequeñas y medianas empresas, porque a las grandes empresas este proyecto les da lo mismo, ya que muchas de ellas están en condiciones de aplicarlo hace mucho rato, pero las pequeñas y medianas empresas se verán muy afectadas.

Este proyecto, que partió como un caballo de carrera, que ha tenido miles de cambios -indicaciones que ingresan, indicaciones que salen; metemos la colación, sacamos la colación; metemos la gradualidad, sacamos la gradualidad-, ha terminado mareando y perjudicando a los trabajadores de las pequeñas empresas.

El trabajador de renta variable es el que se verá más perjudicado, porque va a recibir menos remuneración. Por eso, hoy debemos hacer un trabajo fuerte para hacer una buena política.

¿Qué va a pasar? Sin duda, queremos una mejor calidad de vida para los trabajadores; entonces, permitámonos estudiar el impacto de las horas extras y también el impacto de aumentar las vacaciones para que los trabajadores tengan más tiempo para compartir con sus familias y para lo que quieran hacer.

Pensemos en la mochila crediticia que hoy tienen los trabajadores que están sobreendeados, porque no me cabe duda de que muchos de los trabajadores que se verán beneficiados con esta reducción de jornada laboral no se van a ir a sus casas, sino que irán a buscar un segundo empleo, porque necesitan mayores ingresos para enfrentar su carga crediticia.

Quiero hacer un llamado a todos a que recuperemos la buena política. Renovación Nacional va a apoyar la propuesta para mejorar la gradualidad en la aplicación de este proyecto de ley, y en este punto hago un homenaje a la Democracia Cristiana.

También hago un homenaje y un reconocimiento a la diputada Francesca Muñoz, porque ha pensado en las familias con los bloques horarios unilaterales que favorecerán a los trabajadores.

Hago un llamado a la izquierda, que nos pide generosidad y tener espíritu magnánimo, a que en el momento de votar las indicaciones pensemos en todos los trabajadores.

¡Sean generosos! ¡Votemos por Chile!

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, cuando hoy discutimos por segunda vez este proyecto en la Sala, es interesante observar cómo ha cambiado el tono y lo que se ha dicho en comparación con la discusión de la idea de legislar en esta materia, porque felizmente -y lo valoro- no he escuchado a ningún parlamentario de los que se opusieron o abstuvieron continuar con la campaña del terror a la que se hizo mención la primera vez, cuando se se-

ñaló majadera y reiteradamente que bajar la jornada laboral a cuarenta horas era prácticamente la destrucción del aparato productivo de nuestro país, que los trabajadores iban a ser los grandes perjudicados, que se les iban a bajar los salarios, que iban a tener desempleo.

Felizmente, esa campaña del terror que se impulsó, tanto desde el mundo empresarial como desde los sectores de derecha, hoy está ausente en esta Sala. ¡Lo valoro! También valoro -no lo he escuchado en ninguna intervención, y espero que ese hecho dé cuenta de aquello- que nadie haya señalado que van a recurrir al Tribunal Constitucional.

Por la posición de respaldo a esta iniciativa que hoy están teniendo los sectores de derecha en esta materia, espero que ese discurso tan reiterativo y lamentable que hubo en el pasado -incluso, del propio Presidente de la República- de recurrir al Tribunal Constitucional hoy no esté en la discusión de este proyecto, de manera que esté ausente esa posibilidad.

De manera que valoro que estemos discutiendo este proyecto como siempre debimos discutirlo, con altura de miras, con respeto a la diversidad de opiniones y, principalmente, pensando en la dignidad de los trabajadores.

La historia lo ha dicho una y otra vez: la dignidad y la justicia de los trabajadores no ha sido fácil de conseguir. El camino ha sido largo, duro, difícil, marcado por sangre, persecuciones, torturas y encarcelamiento.

Felizmente, hoy vamos a rebajar la jornada laboral de cuarenta y cinco a cuarenta horas. Espero que el Ejecutivo sea concordante con ello y ponga urgencia suma al trámite del proyecto en el Senado, para que a la mayor brevedad posible tengamos establecida la jornada de cuarenta horas en Chile.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, lo primero es reconocer a las diputadas Camila Vallejo y Karol Cariola por presentar este proyecto, que es tan necesario. ¿Qué duda cabe de ello, después de lo que hemos visto que demanda el país? También quiero reconocer a la diputada Gael Yeomans, integrante de la Comisión Trabajo y Seguridad Social, por haber impulsado que se discutiera esta iniciativa.

Pienso en cómo era Chile hasta hace pocas semanas, hasta el 17 de octubre. Estoy convencido de que si el Presidente Piñera no hubiese estado tan cegado por un prejuicio ideológico, quizás su situación hoy sería bastante menos compleja. El Presidente perfectamente podría haber dicho que apoyaría y recogería esta iniciativa porque era beneficiosa para la gran mayoría de las trabajadoras y los trabajadores de este país; pero no. No se quiso mirar la demanda ciudadana. El Presidente se obstinó en contra y se empeñó en un proyecto rarísimo, que nunca nadie entendió verdaderamente.

Después, el hoy exministro Nicolás Monckeberg satanizó este proyecto de las cuarenta horas y llegó al surrealismo que todos conocimos, de que nos íbamos a quedar sin Copa América y sin Conaf para apagar los incendios, además de todas las otras tonteras que se dijeron.

Cuando se les acabaron los argumentos, apareció de nuevo el Presidente Piñera con la amenaza de que iba a enviar este proyecto al Tribunal Constitucional, por inconstitucional. ¡Fácil! Después de la demanda ciudadana, después de que el Congreso apoya el proyecto, nos avisa que va a ocupar esa verdadera tercera cámara, que rompe completamente la

democracia en nuestro país. ¡Después se preguntan por qué todo el país quiere cambiar la Constitución! ¿Qué duda cabe, pues? Lo que todo el país quiere es que rijan reglas democráticas, y no esta manipulación y este juego por el cual se impiden todos los cambios y las demandas que el país pide.

En un país en el cual, de acuerdo con la Fundación Sol, el 40 por ciento de los trabajadores no están protegidos por ninguna regulación laboral, preocuparnos de la calidad de vida de los trabajadores es fundamental.

Hace poco menos de un mes, el lenguaje utilizado por el gobierno y por los diputados oficialistas apuntaba a lo mismo de siempre: amenazaron con la pérdida de empleos, con que iban a quebrar las pymes, con que la Constitución no lo permite. Todos esos argumentos aparecían y siguen apareciendo.

El país que queremos construir y que vamos a construir necesita que hablemos con veracidad. No pueden seguir hablando de defender las pymes cuando sus argumentos son los de la Sofopa. No pueden seguir hablando en nombre de los desempleados para defender al gran empresariado. No pueden seguir hablando de defender a los trabajadores atomizados, cuando lo que les interesa es debilitar a los sindicatos. No pueden seguir hablando en nombre de la democracia para defender la Constitución de la dictadura.

Ojalá que al aprobar este proyecto echemos a andar, junto con él, una verdadera agenda social y política, muy diferente a la que está proponiendo el Presidente, para que Chile sea no su oasis, no su jaguar, no la copia feliz del Edén, sino simplemente un país en el que la justicia y el progreso estén a la mano para todos.

He dicho

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ofrezco la palabra al diputado Guillermo Ramírez.

Ofrezco la palabra al diputado Alejandro Santana.

Ofrezco la palabra al diputado Patricio Melero.

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, los diputados Melero y Ramírez están votando en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Por lo tanto, salvo que la comisión suspenda su sesión por algunos minutos, es imposible que intervengan en este momento en la Sala.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, sabemos que los diputados son miembros de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y que esta se encuentra sesionando. Como estaban inscritos para intervenir, tenía que convocarlos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral.

Se ha renovado una indicación de la diputada Francesca Muñoz, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para intercalar en el número 5 del artículo 10 del Código del Trabajo, entre la frase “reglamento interno” y el punto y coma, lo siguiente:

“Con todo, el trabajador podrá convenir con su empleador el establecimiento de bloques horarios de ingreso y salida, de manera tal que el horario de ingreso determine su horario de salida, respetando los bloques horarios pactados. El horario de ingreso lo establecerá el trabajador en razón de sus necesidades particulares y/o familiares. En ningún caso se podrá exceder los límites establecidos en el artículo 22 de este Código”.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Baltolu Raserá, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo,	Núñez Urrutia,	Schalper Sepúlveda,

	María José	Paulina	Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarráza-bal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascañán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl

Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Verdesi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe	Durán Espinoza, Jorge	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
--------------------	-----------------------	------------------------------	-------------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- La indicación N° 2 ha sido retirada.

Se ha renovado una indicación de los diputados Barros, Eguiguren, Melero y Santana, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para reemplazar el inciso primero del artículo 22 por el siguiente:

“En aquellas empresas de más de doscientos trabajadores, a que se refiere el artículo 505 bis del Código del Trabajo, la jornada ordinaria no excederá de cuarenta horas en un promedio mensual, considerando un período de doce semanas continuas. Las micro, pequeñas y medianas empresas, podrán acordar colectivamente dicha jornada promedio. En caso de no existir acuerdo en este sentido, su jornada no podrá exceder de cuarenta y cinco horas ordinarias semanales.”.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 79 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Flores Oporto, Camila	Macaya Danús, Javier	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Gahona Salazar, Sergio	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascañán, José Miguel	Hernández Hernández, Javier	Moreira Barros, Cristhian	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio

Coloma Álamos, Juan Antonio	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel,

Natalia			Pedro
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Verdesi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Rey Martínez, Hugo
Auth Stewart, Pepe	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Sabat Fernández, Marcela
Carter Fernández, Álvaro	Muñoz González, Francesca	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se ha renovado una indicación de las diputadas Francesca Muñoz y Érika Olivera y de los diputados Eduardo Durán y Cristóbal Urruticoechea, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario:

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para reemplazar el inciso primero del artículo 22 por el siguiente:

“Artículo 22.- En aquellas empresas de más de doscientos trabajadores a que se refiere el artículo 505 bis del Código del Trabajo, la jornada ordinaria de trabajo no excederá de cuarenta horas en un promedio semanal, considerando un período de doce semanas continuas.”.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 79 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely		
-----------------------------------	---------------------------	--	--

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía,	Vidal Rojas, Pablo

Daniella		Gastón	
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Prieto Lorca, Pablo
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Pérez Arriagada, José	Sabat Fernández, Marcela
Gahona Salazar, Sergio			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 2 del artículo único, en los términos propuestos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en su primer informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 31 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla,	González Torres,	Núñez Arancibia,	Sepúlveda Orbenes,

Gabriel	Rodrigo	Daniel	Alejandra
Auth Stewart, Pepe	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Arriagada, José	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Rey Martínez, Hugo	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Seguel, Pedro
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniella	Lorenzini Basso, Pablo	Saavedra Chandía, Gastón	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Desbordes Jiménez, Mario	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Barros Montero, Ramón	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bellolio Avaria, Jaime	Gahona Salazar, Sergio	Pardo Sáinz, Luis	Santana Tirachini, Alejandro
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Paulsen Kehr, Diego	Undurruga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Kuschel Silva, Carlos	Ossandón Irrarázabal, Ximena
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Leuquén Uribe, Aracely	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Raserá, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Longton Herrera, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Luck Urban, Karin	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Hernández Hernández, Javier	Mellado Suazo, Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Morales Muñoz, Celso	Troncoso Hellman, Virginia
Cid Versalovic, Sofía	Kast Sommerhoff, Pablo	Muñoz González, Francesca	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Durán Espinoza, Jorge	Keitel Bianchi, Sebastián	Núñez Urrutia, Paulina	
-----------------------	---------------------------	------------------------	--

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el nuevo número 2 del artículo único, propuesto por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 80 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Castro Bascuñán, José Miguel	Hoffmann Opazo, María José	Muñoz González, Francesca	Torrealba Alvarado, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco

Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan	Jiménez Fuentes,	Rojas Valderrama,	Venegas Cárdenas,

Luis	Tucapel	Camila	Mario
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Verdesi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Amar Mancilla, Sandra	Durán Espinoza, Jorge	Pérez Arriagada, José	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Keitel Bianchi, Sebastián		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se ha renovado la siguiente indicación de los diputados señores Ascencio, Sabag y Verdesi, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Para agregar en el inciso segundo del artículo 22 del Código del Trabajo, a continuación del punto y aparte, que pasa a ser punto y seguido, la siguiente oración: “Esta circunstancia deberá ser calificada por la Inspección del Trabajo del territorio respectivo, de acuerdo a sus facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1967, que dispone la reestructuración y fija funciones de la Dirección del Trabajo.”.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Alinco Bustos, René	Garín González,	Monsalve Benavides,	Sepúlveda Orbene,

	Renato	Manuel	Alejandra
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Auth Stewart, Pepe	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Seguel, Pedro
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Sabag Villalobos, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías

Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Morales Muñoz, Celso	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Schalper Sepúlveda, Diego
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Desbordes Jiménez, Mario	Melero Abaroa, Patricio	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urrutia Bonilla, Ignacio
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Molina Magofke, Andrés		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Cid Versalovic, Sofía	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca
Amar Mancilla, Sandra	Del Real Mihovilovic, Catalina	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarrázabal, Ximena
Baltolu Rasera, Nino	Durán Espinoza,	Kast Sommerhoff,	Rey Martínez, Hugo

	Jorge	Pablo	
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Leuquén Uribe, Aracely	Sabat Fernández, Marcela
Carter Fernández, Álvaro	Galleguillos Castillo, Ramón	Longton Herrera, Andrés	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	García García, René Manuel	Luck Urban, Karin	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se ha renovado la siguiente indicación de las diputadas señoras Francesca Muñoz y Érika Olivera, y de los diputados señores Barros, Eguiguren, Melero, Santana y Urruticoechea, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Para reemplazar el inciso primero del artículo 28 por el siguiente: “Artículo 28.- El máximo de la jornada señalada en el artículo 22 no podrá ser distribuido en más de seis ni en menos de cuatro días a la semana.”.”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego

Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascañán, José Miguel	Jürgensen Runds-hagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	González Torres, Rodrigo	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,

	Marcela		Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniella	Lorenzini Basso, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe	Flores García, Iván	Prieto Lorca, Pablo	Sabat Fernández, Marcela
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se ha renovado la siguiente indicación de la diputada señora Joanna Pérez y de los diputados señores Ascencio, Calisto, Lorenzini, Matta, Sabag, Venegas y Verdessi, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Para agregar el siguiente inciso final al artículo 28: “Sin perjuicio de lo anterior, en las empresas en que existan sistemas de trabajo por turnos, de acuerdo a lo establecido en los numerales del artículo 38 inciso primero; excepcionales de los incisos penúltimo y final del mismo artículo; bisemanales del artículo 39; especiales para el personal del transporte de los artículos 25, 25 bis, 26 y 26 bis, o cualquier otro sistema especial de duración y distribución de la jornada de trabajo que contemple este Código, la jornada semanal del artículo 22 podrá, por acuerdo de las partes, promediarse en períodos bimensuales o trimestrales de distribución de días de trabajo y de descanso. Lo anterior también se aplicará para el personal contratado para prestar servicios por obras o faenas determinadas.”

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Macaya Danús, Javier	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Matta Aragay, Manuel	Sabat Fernández, Marcela
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Melero Abaroa, Patricio	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Mellado Pino, Cosme	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernán-	Morales Muñoz,	Silber Romo, Gabriel

	dez, Javier	Celso	
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bernales Maldonado, Alejandro	Hoffmann Opazo, María José	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Durán Espinoza, Jorge	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra

Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bianchi Retamales, Karim	Cid Versalovic, Sofía	Núñez Urrutia, Paulina	Schilling Rodríguez, Marcelo
Carter Fernández, Álvaro	Del Real Mihovilovic, Catalina	Pérez Arriagada, José	Sepúlveda Soto, Alexis
Castro Bascuñán, José Miguel	Fernández Allende, Maya	Prieto Lorca, Pablo	Tohá González, Jaime
Castro González, Juan Luis	Ilabaca Cerda, Marcos	Rocafull López, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se ha renovado la siguiente indicación de las diputadas señoras Francesca Muñoz y Érika Olivera, y del diputado señor diputado Urruticoechea, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Para sustituir el inciso primero del artículo 31 por los siguientes: “Artículo 31.- En las faenas que, por su naturaleza, no perjudiquen la salud

del trabajador, podrán pactarse horas extraordinarias hasta un máximo de ciento cuarenta y cuatro horas en cada uno de los períodos de doce semanas en los que se computa la jornada ordinaria en las grandes empresas. En las micro, pequeñas y medianas empresas se podrán pactar horas extraordinarias hasta con un máximo de dos diarias. Con todo, la jornada diaria no podrá superar las doce horas considerando la jornada ordinaria y extraordinaria. Las horas extraordinarias se pagarán con el recargo señalado en el artículo siguiente.

Adicionalmente, se establece la posibilidad de compensar cada año, horas extraordinarias trabajadas por días de vacaciones, en una relación de una hora extraordinaria por 1,5 horas de vacaciones, con un límite de 5 días de feriado anual adicional.”

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 77 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Baltolu Raserá, Nino	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Barros Montero, Ramón	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bellolio Avaria, Jaime	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel	Hernández Hernán-	Núñez Urrutia,	Torrealba Alvarado,

Ángel	dez, Javier	Paulina	Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Auth Stewart, Pepe	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fuenzalida Cobo, Juan	Lorenzini Basso, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Trisotti Martínez, Renzo
Keitel Bianchi, Sebastián			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el nuevo número 3 del artículo único, propuesto por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 82 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo

Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Espinoza, Jorge	Keitel Bianchi, Sebastián	Rey Martínez, Hugo
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se ha renovado la siguiente indicación de las diputadas señoras Francesca Muñoz y Érika Olivera, y del señor diputado Urruticoechea, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Para agregar en el artículo 63 bis el siguiente inciso primero, pasando su actual inciso único, a ser inciso segundo: “Artículo 63 bis.- En el caso de las grandes empresas a que se refiere el artículo 505 bis, cuya jornada se organiza sobre la base de un promedio semanal de hasta cuarenta horas, el empleador deberá pagar al trabajador al momento de la terminación del contrato de trabajo, los días y horas que sean necesarios para completar el promedio máximo de jornada señalado en el artículo 22 durante el respectivo período de cómputo.”.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 79 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando
---------------------------	-----------------------	------------------------	--------------------------

Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Macaya Danús, Javier	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa,
-------------------------	---------------------	----------------------	-------------------

			Marisela
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo

Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe	Lorenzini Basso, Pablo	Prieto Lorca, Pablo
--------------------	------------------------	---------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo transitorio, en los términos propuestos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 21 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbene, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo

Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Flores Oporto, Camila	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Torrealba Alvarado,

	Juan	Cristhian	Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Gahona Salazar, Sergio	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Hoffmann Opazo, María José	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Melero Abaroa, Patricio		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo
Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo
Baltolu Rasera, Nino	Hernández Hernández, Javier	Matta Aragay, Manuel	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sabat Fernández, Marcela
Carter Fernández, Álvaro	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Durán Espinoza, Jorge			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se ha renovado la siguiente indicación de la diputada Joanna Pérez y de los diputados Ascencio, Calisto, Lorenzini, Matta, Sabag y Venegas, a la que dará lectura el señor Secretario.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, como ya se votó la gradualidad en los términos sancionados, la segunda votación es incompatible.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se entiende rechazada la indicación. Por lo tanto, no se vota.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

INCLUSIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN NÓMINA DE BENEFICIARIOS DE BONO POR ESFUERZO ESCOLAR (N° 578)

-Intervino el diputado Bernardo Berger.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 578 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Tirachini, Alejandro

Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo

Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Saavedra Chandía, Gastón	

-Votó por la negativa la diputada señora:

Orsini Pascal, Maite

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA FINANCIAR Y OTORGAR CARÁCTER DE PERMANENTES A SERVICIOS DE URGENCIA PREHOSPITALARIOS DENTALES (N° 579)

-Intervinieron los diputados Bernardo Berger y Patricio Rosas.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 579 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 150 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo

Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo

Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier		

**ELIMINACIÓN DE COBRO POR PRIMERA CÉDULA DE IDENTIDAD Y
RENOVACIÓN DE DICHO DOCUMENTO PARA PERSONAS INCLUIDAS HASTA
EN EL TERCER QUINTIL (N° 580)**

-Intervino el diputado Bernardo Berger.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 580 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 150 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca	Fuenzalida Cobo,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo, Juan

Ramírez, Pedro Pablo	Juan	Vlado	
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier		

ENTREGA DE SUBSIDIO TRANSITORIO PARA USUARIOS RESIDENCIALES QUE REGISTREN INCREMENTO DE 5 POR CIENTO O MÁS EN TARIFA ELÉCTRICA (N° 583)

-Intervino el diputado Gabriel Silber.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 583 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis

Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario

Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco			

-Se abstuvo el diputado señor:

Calisto Águila, Miguel Ángel

CONDENA A SECUESTRO DE PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA, SEÑOR EDGARD ZAMBRANO (N° 584)

-Intervinieron los diputados Vlado Mirosevic y Jaime Bellolio.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 584 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 19 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge

Álvarez Ramírez, Sebastián	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Cobo, Juan	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia

Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Verdesi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Jiles Moreno, Pamela	Mix Jiménez, Claudia
Barrera Moreno, Boris			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Carvajal Ambiado,	Ilabaca Cerda,	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry,

Loreto	Marcos		Gonzalo
Garín González, Renato	Labra Sepúlveda, Amaro	Santibáñez Novoa, Marisela	Yeomans Araya, Gael
Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.31 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.